

Informe de Actividades 2012-2013

Lic. Daniel Gallo Rodríguez

Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia de Baja California Sur

Directorio

Lic. Daniel Gallo Rodríguez

Magistrado Presidente

Lic. Alejandro Santoyo Padilla

Magistrado

Primera Sala Unitaria en materia Penal

Lic. Ignacio Bello Sosa

Magistrado

Primera Sala Unitaria en materia Civil

Lic. Héctor Homero Bautista Osuna

Magistrado

Segunda Sala Unitaria en materia Penal

Lic. Martha Magdalena Ramírez Ramírez

Magistrado

Segunda Sala Unitaria en materia Civil

Lic. Cuauhtémoc José González Sánchez

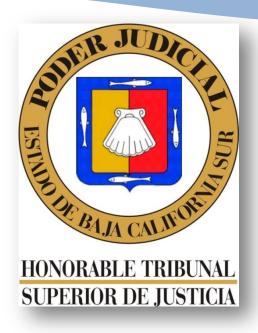
Magistrado

Sala Unitaria en materia Administrativa

Lic. Raúl Juan Mendoza Unzón

Magistrado

Sala Unitaria en materia de Justicia para Adolescentes



Informe de Actividades 2012-2013

Lic. Daniel Gallo Rodríguez

Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia de Baja California Sur

ÍNDICE

PresentaciónPresentación	
Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia	iii
Discurso	v
I) Estabilidad política y financiera; incremento de los presupuestos anuales; apoyos extraordinarios para mobiliario, equipamiento informático e infraestructura en general y en lo particular para el nuevo sistema de justicia penal	\
II) Programa de modernización y digitalización de expedientes; incluyendo el equipamiento informático.	vi
III) Creación de nuevos juzgados y su especialización; mejoramiento de infraestructura e instalaciones; creación de salas de juicios orales mercantiles	x
IV) Aumento de la planta laboral; mejoría de salarios y condiciones laborales de los trabajadores y funcionarios; cumplimiento oportuno de sus prestaciones económicas y laborales; relación con el sindicato.	xv
V) Inicio de los programas permanentes de revisión de juzgados; apertura de los trabajos para reactivar el centro de mediación; capacitación a través del instituto de estudios judiciales; transparencia	. xvii
Actividades del Pleno, Presidencia y Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia	1
Pleno	2
Secretaría General de Acuerdos del Pleno y la Presidencia	2
Presidencia	3
Dependencias Administrativas	5
Dirección de Finanzas	6
Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia	12
Oficialía Mayor	15
Unidad de Estadística, Informática y Computación	21
Instituto de Estudios Judiciales	30
Dirección de Recursos Humanos	39
Centro de Mediación	41

Central de Actuarios	44
Central de Consignaciones de Pensiones Alimenticias	46
Unidad de Comunicación Social	47
Archivo Judicial	53
Función jurisdiccional	55
Juzgados de Primera Instancia	56
Materia Civil	56
Materia Familiar	58
Materia Penal	61
Actividades de Segunda Instancia	64
Materia Civil y Administrativa	64
Materia Penal	64
Resumen primera y segunda instancias	65
Juzgados Menores de La Paz	66
Juzgado Menor de Bahía Tortugas	67
Resumen de juzgados menores	68
Juzgados de Paz	68

PRESENTACIÓN

La rendición de cuentas, es un ejercicio previsto en la Constitución Política del Estado, por ello, en un marco de honestidad y transparencia y en apego a lo dispuesto por el artículo 97, fracción XIII, de la misma, rindo ante los titulares de los poderes del Estado, el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia y de la ciudadanía, el informe de actividades correspondiente a los años 2012 y 2013 como presidente de este honorable cuerpo colegiado. Por lo anterior, pongo a su disposición, el documento que contiene el informe detallado del estado que guarda la administración de justicia y del ejercicio presupuestal.

El Poder Judicial del Estado ha tenido importantes logros en el periodo que se informa, entre los que destacan una estabilidad financiera a través del manejo transparente y con eficiencia de los recursos asignados, un histórico incremento al presupuesto, un ambicioso programa de modernización de la plataforma informática en los ámbitos jurídico y administrativo, la construcción y remodelación de edificios, la creación y apertura de nuevos juzgados, la capacitación, las mejoras salariales, mejores condiciones laborales y una nueva relación con el sindicato de trabajadores.

Los avances y logros, que hemos alcanzado ponen de manifiesto de manera puntual el trabajo realizado mediante el esfuerzo conjunto del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, personal adscrito a la presidencia, juezas, jueces, secretarias y secretarios de acuerdos, proyectistas, actuarias y actuarios, personal secretarial, personal administrativo y todos los que integramos el Poder Judicial.

La colaboración y respeto que rige nuestra relación con los demás poderes del Estado, constituyen también factores determinantes para alcanzar los logros en el periodo que hoy se informa.

Al Lic. Marcos Covarrubias Villaseñor, Gobernador Constitucional del Estado, le externo mi profundo agradecimiento, por constituirse desde el ámbito de sus funciones, como nuestro aliado permanente, al otorgar su apoyo y respaldo a los proyectos que favorecieron el engrandecimiento del Poder Judicial del Estado. Mi reconocimiento y gratitud por fortalecer esta alianza en beneficio de las y los Sudcalifornianos.

Agradezco así mismo, a las Diputadas y Diputados que integran la XIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por su convicción de contribuir al desarrollo y modernización del Poder Judicial e impulsar las reformas necesarias para consolidar el Nuevo Sistema de Justicia. Mi reconocimiento al Honorable Congreso del Estado por el respaldo brindado al Poder Judicial en la presente Legislatura.

A la Magistrada y Magistrados que me han acompañado en el trayecto de mi gestión como presidente del Tribunal Superior de Justicia, ha sido un privilegio integrar junto a ustedes este cuerpo colegiado, he sido testigo de su entrega y profesionalismo, en el fortalecimiento de la impartición de justicia. Mi profundo agradecimiento por su dedicación constante en el ejercicio de su labor.

Me siento honrado de ser parte de esta noble Institución, la cual se conforma de hombres y mujeres dispuestos a demostrar que el derecho no es una sombra vana, hombres y mujeres preocupados por el saber, combinado con la honestidad y con el trabajo; profesionistas que consideran su actividad como la más noble, la más sublime, de personas que luchamos por el equilibrio de la balanza que simboliza la justicia.

Finalmente, reitero mi compromiso indeclinable: que los ciudadanos confíen que la justicia existe para todos, que el Poder Judicial del Estado se fortalezca, que la vida en nuestra entidad puede y debe ser siempre mejor.

Lic. Daniel Gallo RodríguezMagistrado Presidente del
H. Tribunal Superior de Justicia
del Estado de Baja California Sur



Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia de Baja California Sur

DISCURSO

En cumplimiento del artículo 97, fracción XIII, de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, rindo hoy el informe sobre el estado que guarda la Administración de Justicia y del ejercicio presupuestal así como de los logros y avances alcanzados en este segundo año de labores, en mi calidad de Presidente del Tribunal Superior de Justicia de nuestra Entidad.

Agradezco la presencia del Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR y del ciudadano Diputado RAMÓN ALVARADO HIGUERA, en representación de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la XIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado; su asistencia a este acto, da testimonio del respeto al principio constitucional de división de poderes y se inscribe como expresión de la armónica relación democrática entre los Poderes del Estado, que propicia nuestra Constitución Política Local. Relación que seguramente permitirá el crecimiento y fortalecimiento cuantitativo y cualitativo del Tribunal Superior de Justicia de Baja California Sur, pues esa es nuestra apuesta, ya que el fortalecimiento del rubro de la justicia es tarea de todos los poderes. Muchas gracias por su presencia.

Reitero mi agradecimiento a mi compañera y compañeros Magistrados, por la enorme distinción que representa el integrar el Tribunal Pleno del Poder Judicial del Estado con cada una y cada uno de ustedes, y por el alto honor que significa el representar a este órgano colegiado.

El presente informe se ha dividido en cinco apartados, que a continuación detallo:

I) Estabilidad política y financiera; incremento de los presupuestos anuales; apoyos extraordinarios para mobiliario, equipamiento informático e infraestructura en general y en lo particular para el nuevo sistema de justicia penal.

La crisis política y financiera que vivió el Poder Judicial del Estado entre los años 2008 a 2011, obligó a los Poderes Ejecutivo y Legislativo, cada uno dentro de sus facultades, a tomar medidas enérgicas, que empezaron por la renovación parcial del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dándose entre los años 2011 y 2012 la salida y el ingreso de cuatro Magistrados, que en conjunto con los tres Magistrados que continuaron en sus puestos, se dio una nueva dinámica de trabajo y entendimiento en beneficio de la propia institución, que propició recobrar la confianza perdida, y empezar a recibir el respaldo y apoyo requerido, ya que entre los años 2008, 2009, 2010 y 2011,

el presupuesto del Tribunal creció sólo en un 10.5% en cuatro años, lo que llevó al colapso de las finanzas, afectando el pago de los servicios básicos y salarios de los funcionarios y trabajadores.

La estabilidad financiera que comenzó a darse a partir de 2011, y que mejora sustancialmente en 2012, pero sobre todo en donde se tienen notorios crecimientos presupuestales es en los años 2013 y 2014, ya que de un presupuesto en el año 2011 de \$102´855,774.00, pasó en 2012 a \$127´855,774.00, en 2013 a \$169´855,774.00 y en 2014 a \$196´337,671.00, por lo que de 2011 a 2014, se tuvo un incremento del 91%, lo cual representa un aumento sin precedentes en la historia del Poder Judicial del Estado, lo que ha llevado a tener en la actualidad estabilidad económica en el pago de servicios y proveedores, mantenimiento de instalaciones y equipos, y pago de prestaciones laborales, entre otros rubros.

En el fortalecimiento reciente a la administración de justicia en el Estado, no podemos dejar de reconocer el apoyo incondicional del Gobernador del Estado LIC. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR, y el respaldo de la Legislatura Estatal, que en todo momento se han preocupado por la estabilidad y buen funcionamiento del Poder Judicial.

Adicional al crecimiento del presupuesto ordinario, se han obtenido en los años recientes apoyos extraordinarios con los que se ha avanzado notablemente en la adquisición de mobiliario, equipamiento informático, e infraestructura. Así tenemos que en lo que respecta a los recursos de seguridad pública (FASP), en el que tradicionalmente al Poder Judicial se le asignaban cantidades mínimas, como en el año 2012 que se asignaron \$3'800,000.00, pero que en 2013 se aumentó a \$10'000,000.00 y en 2014 se mantuvo en \$10'000,000.00, destinados principalmente a mobiliario, equipamiento informático, y en el último año a infraestructura para el nuevo sistema de justicia penal.

Se obtuvo para el Poder Judicial a principios del año 2012, 11 automóviles último modelo, con lo que se avanzó en el fortalecimiento del parque vehicular, lo que no se hacía desde el año 2006.

Se dotó también al Tribunal de la cantidad de \$20´000,000.00, con los cuales se construye en Ciudad Constitución el edificio para los juzgados del Fuero Común, y además una sala para el sistema acusatorio y oral que entrará en vigor en los próximos meses precisamente en el Municipio de Comondú.

La inversión realizada para la implementación de una nueva plataforma informática en el Poder Judicial del Estado, ascendió a la cantidad de \$40´000,000.00 integrada por aportaciones del Gobierno Estatal, Gobierno Federal a través de CONACYT y recursos de seguridad pública, y donaciones de sistemas, tanto del propio Gobierno del Estado, como del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, nuevo sistema informático que más adelante se detallarán sus beneficios y ventajas.

El último recurso destinado al Poder Judicial por la cantidad de \$41´000,000.00, que inicialmente estaba destinado para la ampliación y remodelación de nuestro edificio central, finalmente se destinó para la construcción de tres salas para el sistema acusatorio y oral, para esta Ciudad de La Paz, ante la inminente y próxima entrada en vigor de este nuevo sistema de justicia penal.

Como se puede apreciar, además de los incrementos presupuestales mencionados, el apoyo extraordinario para vehículos, equipamiento e infraestructura rebasa en 2012 y 2013, los ciento veinte millones de pesos, lo que demuestra el interés que se ha tenido para que el Poder Judicial transite a mejores tiempos.

II) Programa de modernización y digitalización de expedientes; incluyendo el equipamiento informático.

La implementación en los juzgados de primera instancia del Estado, desde Guerrero Negro hasta Los Cabos, de una moderna plataforma informática tanto en el ámbito jurisdiccional, como en el aspecto administrativo y financiero, ha llevado un trabajo incansable desde el año 2012, que se inició desde la elaboración del proyecto, hasta buscar las diferentes instancias tanto locales como federales que pudieran coadyuvar con nosotros para hacer realidad este ambicioso proyecto, tanto en el aspecto del financiamiento, como en el aspecto técnico y operativo.

En enero de 2013, formalmente se dio inicio a los trabajos de implementación del proyecto, en el cual cabe destacar la participación de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Económica del Gobierno del Estado, a cargo del ING. JOEL ÁVILA AGUILAR, principal respaldo y soporte para el proyecto; CONACYT, a través de Fondos Mixtos (FOMIX); Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado a través del Fondo para el Desarrollo Social de Baja California Sur (FOSDE) y Dirección de Informática; e Instituto Tecnológico de La Paz, institución de educación superior con residencia en esta Ciudad, que se interesó en el proyecto y que de manera responsable y profesional ha concretado los trabajos de manera exitosa en lo que respecta al trabajo jurisdiccional; y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado en los aspectos administrativos y financieros. El proyecto es tan grande y ambicioso que no hubiera sido posible sin el trabajo coordinado de todas estas instituciones, todas han coadyuvado de manera desinteresada con el Poder Judicial. A todas se debe el éxito que se tenga cuando el sistema funcione al cien por ciento y se disfrute de sus beneficios.

Este nuevo sistema será un antes y un después en la impartición de justicia en el Estado, ya que viene a cambiar de manera completa la forma de trabajar al interior de cada uno de los órganos de justicia, y a su vez cambia de manera completa la forma de interactuar de los abogados y ciudadanos en la tramitación de sus procedimientos. Algunas de las bondades principales de este nuevo sistema, son las siguientes:

- * Consulta de expedientes de manera digital a través de internet, los cuales podrán ser visualizados e impresos desde la comodidad de la casa u oficina y desde cualquier ciudad o lugar que tenga acceso a la red mundial. En este momento ya contamos con este servicio en los juzgados Tercero de lo Familiar de La Paz, y Segundo Civil y Familiar de San José del Cabo, juzgados ambos que contaron con la fortuna de aplicar el sistema desde su primer expediente, al ser ambos juzgados de nueva creación. A partir del próximo día lunes los abogados ya pueden realizar sus solicitudes de acceso al servicio en estos dos juzgados, y paulatinamente en el resto.
- * Presentación de promociones a través de internet, evitando tener que acudir personalmente a las oficialías de partes de los juzgados. Igualmente se podrán realizar notificaciones electrónicas por internet, reduciéndose notablemente la carga de trabajo de los Actuarios, y mejorando su productividad.

- * Comunicación entre juzgados de manera electrónica que permitirá enviar exhortos con recepción inmediata y en su caso su trámite en los mismos términos. En los próximos meses esto nos permitirá realizar convenios con los Tribunales de otros Estados del País de manera que el envío y tramitación sea ágil y sin costo de traslado a otras partes del interior de la República, lo que actualmente es un obstáculo para la celeridad de los diferentes tipos de juicios, con gastos excesivos para las partes, que en muchas ocasiones no pueden sufragar.
- * Envío de notificaciones, emplazamientos y diligencias a los Actuarios sin necesidad de remitir los expedientes físicos, lo que hace más ágil el proceso y a su vez se reducen riesgos de extravío de documentos, al ser mínima la salida de los expedientes del juzgado, permitiendo también conservar en mejor estado las actuaciones, diligencias y documentos que integran el expediente.
- * Asignación de trabajo al personal secretarial de los juzgados a través del propio sistema, de manera que el expediente físico no tiene que estar transitando de un funcionario a otro, sino que será a través del propio sistema, lo mismo que la revisión de los proyectos de acuerdos en su tránsito entre el personal secretarial, secretario de acuerdos y el juez, incluyendo la posibilidad de regresarlos con las observaciones y correcciones necesarias, todo de manera ágil y rápida.
- * Se tendrá un registro individualizado de la productividad del personal que realiza trabajo jurisdiccional, midiendo su rendimiento desde el personal secretarial hasta el juez, con lo cual podrá establecerse un programa justo y diferenciado de bonos de productividad, que actualmente se entregan sin poder incentivar mejor a quienes mayor trabajo presentan.
- * Las Listas de acuerdos se generan de manera automática por el sistema, con lo cual se aprovecha el tiempo que antes dedicaba una persona para elaborar las listas diariamente, además que permitirá que esté elaborada a tiempo, sin retardo alguno.
- * Los libros de control del juzgado, como son libro de gobierno, de exhortos, de promociones, de expedientillos, de amparo y de valores, entre otros, serán generados de manera automática por el sistema, evitando hacerlo de forma manual que tanto tiempo distrae al personal.

- * La consulta de manera inmediata por el Juez o Secretario de Acuerdos, del expediente electrónico, ahorrando tiempo para la localización física del mismo.
- * Desde la Presidencia del Tribunal podrá consultarse cualquier expediente en tiempo real, indistintamente del Juzgado en que se encuentre, de manera que permitirá atender con mayor celeridad a las personas que ahí acudan por alguna queja o inconformidad en relación con algún expediente, pudiendo consultarlo al momento.
- * Se podrán realizar revisiones a los Juzgados de todo el Estado, desde la Ciudad de La Paz a través del propio sistema, evitando los costos y tiempos por traslados del personal por varios días para realizar las inspecciones; además de poder consultar en tiempo real la situación exacta y precisa que guarda el juzgado en cuanto a promociones pendientes de acordar, sentencias pendientes de dictar, exhortos por diligenciar, etc. Además contaremos con un sistema estadístico mucho más completo, que de la misma manera se genera automáticamente en el sistema, evitando los reportes mensuales que quitan tiempo al personal.
- * Se da mayor certeza jurídica al Ciudadano, ya que una vez autorizada una resolución judicial por el Juez, la misma no puede ser modificada, manipulada, corregida o incluso obstaculizada su consulta, ya que automáticamente se sube al sistema y puede ser consultada digitalmente. Lo mismo aplica a la lista de acuerdos, que no puede ser manipulada con posterioridad a su emisión, como sucedía en antaño, por malas prácticas de algunos jueces o secretarios.

Los beneficios no son únicamente relacionados con el propio funcionamiento de los juzgados, sino en general el programa de modernización incluye la utilización de enlaces de internet a través de ruteadores para la comunicación telefónica interna en todo el Estado, evitando el pago del servicio de redes privadas virtuales (RPV), lo cual ya nos está generando un ahorro de cuarenta y cinco mil pesos mensuales, los que estamos orientando a la creación y operación de un Centro de Convivencia Familiar, con lo cual se vendrá a solucionar en esta Ciudad Capital el problema de convivencia entre padres y sus hijos sujetos a regímenes de convivencia cuando tiene que ser supervisada judicialmente o bien cuando se generan problemas para la entrega y recepción de los menores, con lo cual se tendrá certeza de que quien tenga a su favor un régimen de convivencia, se le respete plenamente.

Con esta nueva plataforma informática que está operando a través de internet para los usuarios externos, permitirá a los abogados hacer rendir más su tiempo, ya que sus traslados y tiempo en las instalaciones judiciales serán mínimos, sus traslados de una Ciudad a otra se reducirán considerablemente, bajando costos que a su vez deberán beneficiar a sus clientes. A su vez al interior del Tribunal se ahorrarán muchas horas hombre de trabajo, tiempo que bien aprovechado hará más productivos a las mujeres y hombres que trabajan en los órganos jurisdiccionales, por lo que este moderno sistema constituye la principal apuesta para que con el mismo personal que actualmente tenemos se puedan abatir los rezagos que aún persisten en algunos juzgados. Durante este año, al estar funcionando el nuevo sistema al cien por ciento, deberá empezar a reflejarse en las estadísticas de los juzgados la reducción del rezago, y la reducción de los tiempos en la emisión de acuerdos y sentencias, lo que es nuestro principal objetivo.

Como parte del programa de modernización que he comentado en líneas anteriores, se encuentra el equipamiento informático nuevo, instalado y funcionando al cien por ciento en todos los juzgados del Estado, sustituyendo equipos obsoletos que tenían entre doce y trece años de servicio, contándose actualmente con equipos modernos con las capacidades suficientes para soportar el nuevo sistema, y con mucho tiempo de vida por delante. Los trabajadores del Poder Judicial, hoy cuentan con los equipos y materiales necesarios para trabajar.

III) Creación de nuevos juzgados y su especialización; mejoramiento de infraestructura e instalaciones; creación de salas de juicios orales mercantiles.

El incremento presupuestal del año 2013 nos permitió crear nuevos juzgados, principalmente en aquellos lugares y materias que se encontraban rebasadas, así mismo nos dio la posibilidad de realizar mejoras en los inmuebles destinados a juzgados, de manera que se combinó la creación de nuevos juzgados con la especialización de los mismos.

En septiembre de 2013, inició operaciones el Juzgado Tercero en Materia Familiar en esta Ciudad de La Paz, después de que durante 27 años no se abría un nuevo juzgado en esa materia. Los dos juzgados familiares existentes a esa fecha se encontraban completamente rebasados de su capacidad de operación en una materia tan sensible como lo es la familiar. El Juzgado Tercero de lo Familiar de esta Ciudad, además tiene como mérito extra, el haber iniciado desde su primer expediente con el nuevo sistema informático, y es uno de los dos juzgados que actualmente ofrece la consulta de expedientes por internet. La atención de temas tan sensibles como la materia familiar, hoy ofrece a los usuarios un mejor servicio.

Como parte de la creación del juzgado tercero familiar, se requirió de un inmueble con mayor capacidad que pudiera conjuntar en un sólo lugar el máximo número de juzgados posibles, para evitar la ubicación de éstos en diferentes puntos de la Ciudad, en beneficio de los abogados postulantes; lo cual nos llevó al acondicionamiento del edificio en donde actualmente se encuentran los tres juzgados familiares y dos juzgados mercantiles en la Colonia Esterito, en el cual se tienen espacios más presentables y decorosos, en donde se incluyó el equipamiento con mobiliario nuevo para tres de los cinco juzgados. En este edificio se compartieron espacios con las representaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia estatal y Agentes del Ministerio Público Adscritos, para una mayor comodidad de las personas que prestan sus servicios en esas dependencias, y para un mejor servicio a los ciudadanos que tienen que acudir a esas oficinas sin tener que trasladarse a otro domicilio.

El cambio de domicilio de estos juzgados fue un proceso difícil, ante el cúmulo de expedientes que se manejan en los cinco juzgados, las molestias fueron innegables, pero los beneficios son finalmente mucho mayores.

Dentro de este mismo proceso de cambio de instalaciones de los juzgados familiares y juzgados menores de esa época, se aprovechó para convertir los dos juzgados menores de lo civil y familiar de La Paz, en juzgados especializados en materia mercantil y su separación de la materia civil, de manera que a partir del mes de agosto de 2013, contamos con tres juzgados en materia mercantil, y dos juzgados en materia civil, lo que nos permite que el trabajo especializado por materia, redunde en un mejor servicio para el ciudadano y abogados.

El cambio de los juzgados menores en juzgados mercantiles, y contar con mejores instalaciones para los juzgados familiares, estaba en los planes desde hacía muchos años, hoy por fin lo hicimos; llevar a los hechos y a la realidad los planes no es una tarea sencilla; sin embargo, a pesar de todas las molestias y dificultades que estos cambios nos generaron, hoy se encuentran trabajando con normalidad.

Como parte de la especialización de juzgados, únicamente el Juzgado Tercero Mercantil, conocerá de los juicios orales en esa materia, el cual se encuentra ubicado en nuestro edificio principal y que ya cuenta actualmente con una sala para oralidad, inaugurada el pasado 10 de febrero de 2014, y que se encuentra completamente equipada, con fecha ya señalada para su primera audiencia oral, adelantándose incluso al nuevo sistema de justicia penal.

Por su parte, en la zona del sur del Estado, el juzgado que presentaba más rezago, era el Juzgado Civil y Familiar de San José del Cabo, único juzgado en dichas materias en ese lugar, por lo que se encontraba completamente rebasado, sin embargo en diciembre de 2013, se abrió el Juzgado Segundo de lo Civil y Familiar de ese lugar, lo que ha venido a mejorar sustancialmente la tramitación de asuntos civiles y familiares en la cabecera municipal de Los Cabos. Este Juzgado Segundo Civil y Familiar de ese lugar, es el otro juzgado que inició desde su primer expediente con la nueva plataforma informática y tiene servicio actualmente disponible para consulta de expedientes por internet.

La creación del Juzgado Segundo de lo Civil y Familiar de San José del Cabo, igualmente nos obligó a buscar un edificio que pudiera albergar a los dos juzgados civiles y familiares, lo cual nos llevó a adecuar instalaciones que son dignas y decorosas y con una buena ubicación, mejorando el servicio que prestamos a los ciudadanos. Aprovechamos a su vez para planear la construcción de una sala común de oralidad mercantil, que está por concluirse en los próximos días, con la cual podrán llevarse juicios orales mercantiles en el Municipio de Los Cabos, y no sólo concentrarse en el Municipio de La Paz, como actualmente sucede.

Estos cambios de instalaciones a su vez nos permitió reubicar el Juzgado Segundo en materia Penal de San José del Cabo, al lugar en donde anteriormente se encontraba el Juzgado Civil y Familiar, en el edificio de la Policía Municipal, logrando con ello dejar un sólo juzgado penal en el Centro de Reinserción Social de Santa Anita, y a su vez tener los espacios físicos suficientes para dotar de mayor personal a ambos juzgados penales, que arrojan muy poco personal para la carga de expedientes que manejan. El cambio de instalaciones de los juzgados de San José del Cabo, fue aprovechado para dar mantenimiento a los edificios, presentando actualmente condiciones físicas adecuadas. Un beneficio lleva a otro, ya que al dejar un sólo juzgado penal en el Centro de Reinserción Social de Santa Anita, nos dio pauta para cambiar las competencias de los tres juzgados penales del Municipio de Los Cabos a partir del 18 de marzo de 2014, de manera que ahora los asuntos consignados por las Agencias del Ministerio Público de San Lucas, serán tramitados en ese lugar; los asuntos consignados por las Agencias del Ministerio Público de San José del Cabo, serán tramitados en el Juzgado Segundo Penal que se encuentra en el edificio de la Policía Municipal; y el Juzgado Primero Penal que se encuentra en el Centro de Reinserción Social, sólo tramitará procesos por delitos graves, es decir personas que no alcanzan su libertad bajo caución y que necesariamente tienen que estar internadas en el centro penitenciario; lo que nos permitirá que el ciudadano tenga más cerca el juzgado en donde se lleva su proceso, ya que antes de que entre en vigor esta modificación, un delito cometido en Cabo San Lucas, eventualmente por razón del turno de los juzgados tendría que tramitarse en el Juzgado ubicado en el Centro Penitenciario de Santa Anita, que se encuentra a 60 kilómetros de distancia, obligando al procesado a trasladarse cada semana a firmar en el libro de control, con un gasto excesivo innecesario.

La apertura de nuevos juzgados no termina ahí, ya que en noviembre de 2012, inició operaciones el Juzgado de Ejecuciones de Sanciones y Medidas de Seguridad en materia Penal, como consecuencia de la reforma al artículo 21, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dio competencia a los Poderes Judiciales de la Federación y de los Estados para además de la imposición de penas, aplicar su modificación y duración; y para cumplir con dicha obligación constitucional y con lo establecido en la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad para el Estado de Baja California Sur, inició funciones dicho juzgado, con una estructura pequeña, pero eficiente, cumpliendo al momento a cabalidad con esta nueva función y competencia que tenemos.

El mejoramiento de instalaciones tiene su mejor ejemplo en el nuevo edificio que albergará a los Juzgados de Cd. Constitución, Municipio de Comondú, que contará con 1,725.00 metros cuadrados de construcción en dos plantas, para albergar los dos juzgados actualmente existentes en ese Municipio, y los espacios para crecimiento futuro de un tercer juzgado. Estas nuevas instalaciones, amplias y funcionales, contarán con espacios no previstos anteriormente para un juzgado, como ludoteca y cámara gessel; así como espaciosas salas de espera y áreas destinadas a psicología, trabajo social, Agencia del Ministerio Público Adscrito, entre otros, que nos permitirá brindar un servicio de calidad. Estas mismas instalaciones contarán con un área para el nuevo sistema de justicia penal, concretamente con una sala de juicio oral, y la proyección para la ampliación de una segunda, y todas las instalaciones y oficinas complementarias para la operación de las salas, con lo que estaremos preparados en el Poder Judicial para la entrada en vigor del sistema acusatorio y oral. Sin lugar a dudas Comondú tenía y tiene aún, las instalaciones más deplorables, no dignas para la impartición de justicia, pero a partir de la va próxima entrega del inmueble, serán las instalaciones propias más decorosas, dignas, espaciosas y de vanguardia, diseñadas 100% de acuerdo con nuestras necesidades. Aquí agradezco el apoyo de la Administración Portuaria Integral del Estado, dirigida por el LIC. JESÚS ROBLES GONZÁLEZ, por su apoyo para la elaboración integral del proyecto, que en unas cuantas semanas será toda una realidad.

Como parte de la dignificación de instalaciones, el Juzgado Segundo del Ramo Penal de la Ciudad de La Paz, que se encuentra en el segundo piso del Centro de Reinserción Social, fue rehabilitado y remodelado, lo que no había ocurrido en los últimos veinte años, y se encontraba en condiciones de abandono, hoy es un espacio moderno y funcional, mismo que fue inaugurado el día 10 de febrero de 2014, ofreciendo un espacio digno tanto para los trabajadores como para los usuarios.

Los juzgados de localidades más pequeñas también han sido atendidos en el mejoramiento de instalaciones, como el Juzgado de Paz de Todos Santos que fue remodelado, así como el Juzgado de Loreto, que fue reubicado a instalaciones más presentables y con mejor ubicación. Lo mismo que el Centro de Mediación en esta Ciudad y el Instituto de Estudios Judiciales, que cuentan con mejores y más presentables instalaciones.

Dentro de las obras que acaban de iniciar, y que en el transcurso del año serán entregadas, se encuentra el inicio de la construcción del Centro de Justicia, que estará ubicado en los Bulevares de Las Garzas y Colosio, en esta Ciudad de La Paz, edificio que será interinstitucional, y que en su primera etapa se construirán para el Poder Judicial tres salas para el nuevo sistema de justicia penal, lograda gracias a las gestiones de recursos extraordinarios por parte del Senador CARLOS MENDOZA DAVIS en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Senadores.

Como parte de la infraestructura para el sistema acusatorio y oral, se dio inicio a la construcción de una cuarta sala de oralidad, en el segundo piso del Centro de Reinserción Social de esta Ciudad, con lo cual estaremos en condiciones de tramitar la segunda instancia en el nuevo sistema, así como iniciar con el sistema acusatorio y oral en este Municipio de La Paz, a inicios del próximo año.

IV) Aumento de la planta laboral; mejoría de salarios y condiciones laborales de los trabajadores y funcionarios; cumplimiento oportuno de sus prestaciones económicas y laborales; relación con el sindicato.

A finales del año 2011, prestaban sus servicios en el Poder Judicial en todo el Estado, 467 trabajadores, los que resultaban insuficientes para la carga de trabajo demandada, generando un rezago importante en la tramitación de los juicios de diversa naturaleza como penales, civiles, mercantiles, administrativos y familiares, por lo que nos dimos a la tarea de mejorar la planta laboral para llegar a conformar al día de hoy 534 trabajadores, que representa un 14.5 % de crecimiento, tratando que la mayoría de los juzgados se vean beneficiados para mejorar el servicio.

Los trabajadores del Poder Judicial, tanto de confianza, de base o supernumerarios, son el elemento más importante que da vida y fortalece a la institución, por ello hemos procurado estar atentos a sus necesidades laborales, como el pago puntual de sus prestaciones económicas como lo es el salario, sin que nos hayamos retrasado un solo día en el pago, como desafortunadamente había sucedido en años recientes, habiéndose creado por esa causa un clima de incertidumbre entre el personal, que al día de hoy se encuentra superado.

Desde el año 2001 no se había dado un aumento salarial importante a los trabajadores supernumerarios y de confianza, ni siquiera el equivalente al aumento anual del salario mínimo, lo que implicó un deterioro considerable del poder adquisitivo del salario del trabajador, llevándonos a nivel nacional a ser de los Estados con los salarios más bajos; razón por la cual, con una gran esfuerzo económico y el apoyo del Gobernador del Estado, se aplicó el año pasado un aumento salarial del diez por ciento, que si bien no se recupera el poder adquisitivo perdido en más de 10 años, cuando menos fue una señal de la preocupación e intención del Poder Judicial de darle nuevamente a sus trabajadores de confianza y supernumerarios un salario decoroso. Este año con el presupuesto asignado, estaremos en posibilidades nuevamente de aplicar un aumento en el mismo porcentaje del año pasado, dando un paso más en la mejora salarial.

A principios de 2012 incorporamos a los beneficios de las prestaciones sociales del ISSSTE, a 57 trabajadores compensados, que además de tener un salario muy bajo, no contaban con servicios médicos y demás prestaciones sociales, trabajadores que hoy disfrutan de mejores condiciones laborales y salariales. Por primera vez, el año pasado, y con el apoyo de la delegación del ISSSTE en el Estado, se logró la obtención de hojas de préstamo para trabajadores supernumerarios y de confianza del Poder Judicial, que antes se encontraban excluidos de este beneficio económico.

Con el Sindicato que representa a los trabajadores de base, tanto en su dirigencia estatal como las municipales de todo el Estado, hemos mantenido una relación de respeto y diálogo constante que ha permitido llegar a acuerdos cuando se han presentado conflictos laborales o inconformidades de los trabajadores, siempre hemos estado con las puertas abiertas, el diálogo es la mejor manera de allanar los problemas normales que surgen de la relación entre trabajador y Gobierno. El 18 de abril de 2012, retomamos con el Sindicato, después de muchos años de no operar, la Comisión Mixta de Escalafón, con la que de manera bipartita se analizan y resuelven los ascensos y vacantes que se presentan, de manera transparente, buscando siempre que se realice con igualdad de condiciones de todos los trabajadores, sin preferencia alguna, cumpliendo cabalmente con la función que debe tener una comisión mixta.

Los trabajadores sindicalizados, al igual que los de confianza y supernumerarios, han recibido oportunamente todas y cada de sus prestaciones económicas durante el transcurso del año, incluyendo las que se generan en el mes de diciembre, que representan erogaciones considerables.

V) Inicio de los programas permanentes de revisión de juzgados; apertura de los trabajos para reactivar el centro de mediación; capacitación a través del instituto de estudios judiciales; transparencia.

Son múltiples los temas importantes en los que hemos avanzado, sin embargo algunos de ellos no hemos tenido los avances que desearíamos, y conscientes de ello, desde mediados del año pasado y principios del presente, y como parte de los planes de este año, hemos puesto especial interés en las revisiones de los juzgados, centro de mediación, capacitación y transparencia.

Hemos iniciado revisiones aleatorias en todos los juzgados del Estado, que serán permanentes mediante la designación de funcionarios que se dedicarán únicamente a dicha actividad, en auxilio de los Magistrados que integramos el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, lo que nos permitirá comprobar de manera directa la situación real de cada uno de los juzgados, y detectar irregularidades que en muchos de los casos los ciudadanos o abogados no se decidan a denunciar, así como impulsar al personal a que ponga su máximo esfuerzo para tener al día sus juzgados. El personal que estará a cargo de las revisiones, tendrá en las próximas semanas el apoyo del nuevo sistema informático, de manera que una vez que el sistema tenga capturada la información suficiente, será posible realizar las revisiones sin necesidad de su traslado a las sedes de los diversos juzgados del Estado. La inspección y revisión permanente, es la mejor forma de evaluar y dar seguimiento al estado que guarda cada uno de los órganos de justicia del Estado, y tomar las medidas necesarias para corregir las fallas o irregularidades detectadas.

Igualmente hemos iniciado los estudios necesarios para dictaminar el estado que guarda el Centro de Mediación, con la finalidad de tomar las decisiones que sean necesarias para que este servicio tan importante para despresurizar las cargas de trabajo de los juzgados, vuelva a tener el nivel que tuvo en sus orígenes, al haber sido el Poder Judicial del Estado unos de los pioneros a nivel nacional en esta materia,

sin embargo, al día de hoy eso no es suficiente para dar el servicio completo y de calidad que la sociedad sudcaliforniana requiere, por lo que una vez concluidos los trabajos que actualmente se desarrollan, se habrán de tomar las medidas que resulten necesarias para tener un Centro Estatal de Justicia Alternativa de vanguardia, considerando las tendencias actuales de tener varias opciones para la solución alterna de conflictos, y no sólo la mediación, incluyendo la justicia restaurativa.

La capacitación que se ha venido impartiendo en el Poder Judicial, se ha enfocado a la próxima entrada en vigor del nuevo sistema de justicia penal de corte acusatorio y oral, habiéndose impartido cuatro cursos en la Ciudad de La Paz, Ciudad constitución y Cabo San Lucas, durante 2012, año en el cual la Comisión Implementadora del Estado estuvo bajo la responsabilidad del Poder Judicial; y en lo que respecta al año 2013, en el cual la Comisión Implementadora ya no depende de manera directa de nosotros, se impartió un curso en Cd. Constitución, y uno más en la Ciudad de La Paz, con duración de 310 horas, denominado "especialidad para jueces en el sistema penal acusatorio", sin contar el resto de los cursos que son para las demás instituciones operadoras del nuevo Hemos coadyuvado de manera permanente con otras instancias gubernamentales, tanto locales como federales para la impartición de cursos y conferencias, así como instituciones de educación superior y colegios y asociaciones de abogados. Nuestro propios Jueces y Magistrados han tomado cursos en materia de oralidad mercantil para replicarlos en todo el Estado, no sólo a nuestro personal, sino también a abogados particulares y de otras instituciones y dependencias de Gobierno; así mismo se han impartido dos cursos para Actuarios por los propios Jueces y Magistrados. Este año será de un mayor avance en la capacitación de nuestro personal en todos los niveles, al enfocarnos a la adquisición y operación de equipo para transmitir conferencias y cursos a distancia lo que nos permitirá realizar convenios con otros Tribunales del País e instituciones de educación superior, reduciendo considerablemente los costos al evitar el pago de traslados, estancia y alimentación de los conferencistas. Este sistema de videoconferencias también nos dará la facilidad de llevar los cursos a todos los juzgados del Estado, ya que en la actualidad los mismos se desarrollan en los lugares de mayor población como lo son La Paz y Los Cabos, dejando sin oportunidad de capacitarse a nuestros funcionarios y empleados de la parte norte de la Entidad. Ante la transformación que se vive actualmente en México en el ámbito del derecho, por reformas tan trascendentes como en materia de derechos humanos, amparo, nuevo sistema penal, entre otros, es imprescindible fortalecer la capacitación.

La Transparencia y el Acceso a la Información, representan para nosotros temas de la mayor importancia, es por ello que la Pagina Web del Tribunal, se ha convertido en un medio que posibilita el contacto y comunicación con la sociedad, este portal cuenta ahora con un nuevo diseño que permite acceder a la información relevante con una mayor facilidad, así como una serie de innovaciones y herramientas, diseñadas para llevar a cabo una búsqueda más ágil, integral y detallada, permitiendo con ello mayor acercamiento con los usuarios, ya que se encuentra actualizada de manera permanente la información que por Ley debe estar disponible. Todo con el objeto de facilitar el acceso a las personas a la información generada, como un derecho fundamental.

Señoras y señores:

El presente informe da cuenta de la situación que guarda la administración de justicia en nuestra entidad, así como de los logros que se han alcanzado en el periodo que se informa.

Sin duda alguna, los procesos de cambio hacia un nuevo poder judicial que iniciaron desde hace tres años están rindiendo frutos, pues particularmente en el período 2012-2013 que se informa los avances han sido notables en equipamiento, infraestructura, tecnologías, legislación, presupuesto y recurso humano, todo ello gracias al espíritu de cambio que prevalece entre los Magistrados que integramos el Pleno, y por supuesto al apoyo incondicional recibido por los otros dos Poderes Públicos del Estado, Ejecutivo y Legislativo. Logramos cambiar del abandono y el deterioro paulatino de un poder público que es fundamental para regular la convivencia social de nuestro Estado, por su fortalecimiento y perfeccionamiento, para brindar un mejor servicio a los sudcalifornianos.

Pero también es preciso mencionar, que muchos de los méritos, de los logros obtenidos, y de los objetivos alcanzados, no son por obra de una sola persona, sino por el esfuerzo colectivo de todos los que formamos el Poder Judicial de Baja California Sur, desde el más modesto trabajador, hasta el más notable de los Jueces y Magistrados. El trabajo diario de todos ellos, su compromiso y su vocación, hacen posible que nuestra institución funcione y pueda cumplir plenamente con esta severa y delicada encomienda social.

Como Tribunal tenemos grandes retos, pero estamos seguros que a través del trabajo incansable, el consenso de voluntades y el esfuerzo de todos y cada uno de los integrantes de esta gran familia judicial, lograremos obtener buenos y mayores resultados a favor de los ciudadanía de sudcalifornia, que reclama juzgadores y funcionarios judiciales que apliquen la ley con imparcialidad, haciendo valer en todo momento los derechos humanos, evitando la impunidad y la desigualdad, ofreciendo justicia para todos, de manera pronta y expedita. A todos ellos mi reconocimiento.

A las Juezas y Jueces les reitero mi más absoluto respeto a su autonomía e independencia, puesto que en su criterio y buen juicio, descansa la justicia del fuero común en nuestra entidad.

Me detengo en este último punto para mencionar que efectivamente una de nuestras mayores preocupaciones es la de proteger la independencia de los Juzgadores, para que no se acepten consignas ni influencias que alteren la autonomía de juicio con el que resuelve un juez. Respetamos, plenamente, el derecho de audiencia de las partes, pero rechazamos cualquier forma de injerencia o de presión que vaya más allá, y que pueda lastimar o alterar su libertad de criterio.

Pero también es propicio este punto para expresar de manera enfática que todo aquel funcionario de cualquier nivel que se aparte de los principios de la honestidad y la ética judicial y se vea inmiscuido en actos contrarios a la ley derivado de su actuar como juzgador o funcionario del poder judicial, tendrá que responder y afrontar las consecuencias de sus actos ante la propia ley, pues no vamos a permitir ni a tolerar que, por unos cuantos, se desprestigie el trabajo de todo el Poder Judicial. Hoy tenemos dos Secretarios de Acuerdos y un Juez suspendidos por quejas administrativas abiertas en su contra por denuncias de ciudadanos.

De igual forma, no toleraremos que se denigre el trabajo de sudcalifornianos honestos y limpios que sirven al Poder Judicial, pues la gran mayoría de nuestros juzgadores y funcionarios, pueden ver de frente a la sociedad. Detrás de cada sentencia, detrás de cada resolución, detrás de cada línea y de cada palabra, está el trabajo serio y responsable de muchos servidores públicos que integramos este Tribunal.

Quienes se conduzcan con ética y honor, honestidad, responsabilidad, entrega y devoción a su trabajo, tendrán siempre el apoyo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal Pleno.

Hoy en el marco de esta ceremonia a nombre de todas y todos los que integramos el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, le ratificamos a la población sudcaliforniana que estamos comprometidos y obligados en cumplir con las demandas del justiciable, pues sabemos que las personas físicas y morales, que acuden a los tribunales a defender sus derechos quieren que se les administre justicia pronta y expedita, tenemos muy claro que justicia que no es expedita, no es justicia.

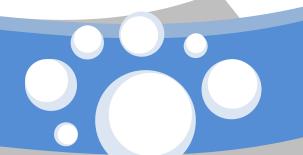
Que quede muy claro que el único compromiso que tenemos quienes integramos el Poder Judicial del Estado es con aquellos que en cada rincón de nuestra entidad reclaman justicia de los tribunales del fuero común.

La Administración de Justicia en Baja California Sur avanza, y seguirá avanzando, porque los que trabajamos para que se cumpla este propósito, estamos empeñados en transformar el Poder Judicial Estatal para bien de todos, no aceptamos triunfalismos y por el contrario redoblamos el paso trabajando cotidianamente para recobrar la confianza en esta institución que es pilar indispensable para lograr la convivencia armónica de nuestra sociedad a través de sus resoluciones. Es responsabilidad de todos que así sea, que la nuestra sea una sociedad justa, en la que tengamos las mismas oportunidades, en la que el derecho nos cubra, nos proteja y nos reconcilie a todos.

Muchas Gracias.









SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA



ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA

AUDIENCIAS 795

ACUERDOS 2019

REUNIONES
INTERINSTITUCIONALES
70

EVENTOS 450

Atención en CERESOS

Audiencias 795

Los internos son atendidos por personal de Presidencia, jueces que conocen las causas, así como la juez de ejecución de sanciones. Los asuntos planteados son atendidos y resueltos o canalizados a las instituciones correspondientes, manteniendo informados a los solicitantes del estado que guardan sus respectivos expedientes.

Internos atendidos 595 La Paz 293 Los Cabos 219 Comondú 53 Loreto 15 Mulegé 215



Dependencias administrativas

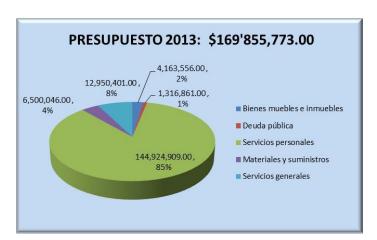
Dirección de Finanzas

Ingresos

En el año 2012 el presupuesto autorizado por el H. Congreso del Estado para el H. Tribunal Superior de Justicia fue de 127.9 millones de pesos, teniendo un incremento respecto al año anterior de 25 millones de pesos.



La asignación presupuestal para el 2013 fue de 169.9 millones de pesos, representando un incremento sin precedentes del 32.8% respecto de 2012. Esto se tradujo en importantes logros para el Tribunal Superior: incremento en los sueldos y prestaciones de los trabajadores, adquisición de mobiliario y creación de nuevas áreas.



Egresos 2013

Servicios personales

Este rubro representa la mayor erogación importando la cantidad de 144.9 millones de pesos, la cual es del orden del 85% del presupuesto asignado, y cubre una plantilla laboral de 532 trabajadores, divididos en 177 sindicalizados, 199 funcionarios, 147 supernumerarios y 9 compensados.

Durante este periodo se logró incrementar el sueldo de los trabajadores de confianza en un 10% y al personal sindicalizado se le incrementó en sueldo y en prestaciones el porcentaje de aumento del salario mínimo general aplicado a partir del mes de enero de cada año.

En este apartado se incluyeron los recursos necesarios para cubrir el monto de las erogaciones ocasionadas por demandas laborales interpuestas por ex trabajadores de este H. Tribunal Superior de Justicia, debido a que la autoridad se pronunció en su favor; el monto requerido para este concepto asciende a la cantidad de 2.5 millones de pesos.

Gasto de operación

La erogación realizada en este rubro es del orden de 25.0 millones de pesos. En este concepto se consideran los insumos necesarios para la adecuada operación de las áreas del Tribunal Superior, y el pago de los servicios generales como energía eléctrica, telefonía, mensajería, vigilancia, renta de fotocopiadoras y renta de inmuebles. Este gasto de operación cubre todas las áreas jurídicas de los cinco municipios, distribuidas de la siguiente forma: el Partido Judicial de La Paz lo componen 3 juzgados penales de primera instancia, 3 juzgados civiles de primera instancia, 2 juzgados familiares de primera instancia, 1 juzgado para adolescentes, 2 juzgados menores civil y familiar, 1 juzgado de paz en Todos Santos y 1 juzgado de paz en San Antonio; el Partido Judicial de Los Cabos lo conforman 2 juzgados civil y familiar de primera instancia en Cabo San Lucas, 1 juzgado penal de primera instancia en Cabo San Lucas, 2 juzgados penales de primera instancia en San José del Cabo, 1 Juzgado civil y familiar en San José del Cabo y 1 juzgado de paz en Santiago; el Partido Judicial de Comondú lo conforman 2 juzgados mixtos de primera instancia que conocen de los asuntos penales, civiles y familiares; el Partido Judicial de Loreto lo conforma 1 juzgado mixto de primera instancia; el Partido Judicial de Mulegé lo componen 1 juzgado mixto de primera instancia en Santa Rosalía, 1 juzgado mixto de primera instancia en Guerrero Negro, 1 juzgado mixto menor en Bahía Tortugas, 1 juzgado de paz en Mulegé y 1 juzgado de paz en Valle de Vizcaíno.

Además de la parte Jurídica en el Poder Judicial se encuentran las dependencias administrativas que generan gasto de operación tales como presidencia, oficialía mayor, dirección de finanzas, dirección de recursos humanos, dirección de política presupuestal y servicios personales, dirección del fondo auxiliar, archivo judicial, unidad de estadística, informática y computación ubicadas en el edificio principal del H. Tribunal Superior de Justicia en La Paz, además están otras áreas de apoyo tales como el instituto de estudios judiciales, la central de actuarios y un centro de mediación.

Juzgados de nueva creación

Con el presupuesto de este año 2013 se atendió la situación que imperaba con relación a que la mayor parte de los juzgados en el Estado tienen cargas de trabajo por encima de su capacidad real, sin embargo existen dos casos en los cuales los juzgados se encuentran totalmente rebasados por las cargas que enfrentan, uno de ellos es el juzgado civil y familiar de San José del Cabo, en el cual se ha aumentado el número de personal y la situación no se supera, por lo que resultó necesario la creación de un nuevo juzgado civil y familiar en dicha localidad, teniendo oportunidad de dar respuesta a la creciente demanda de la población. Adicionalmente se creó una central de consignación de pensiones alimenticias.

Situación parecida se vive con los dos juzgados familiares de la ciudad de La Paz, que se encuentran saturados y no pueden dar respuesta en los tiempos que marca la ley en temas tan delicados como son los familiares, por lo que se creó un tercer juzgado, el cual permanecerá en turno con la finalidad de balancear las cargas de trabajo con los otros juzgados. La creación de estos dos nuevos juzgados, tienen un costo en servicios personales y gastos de operación por 9.3 millones de pesos.

Debido a las reformas realizadas para la implementación del nuevo sistema de justicia penal se creó un juzgado de ejecución de sanciones y medidas de seguridad, el cual ejercerá un control de legalidad en la ejecución de sentencias y cumplimiento de todos los mandatos que se hayan impuesto, para llevar a cabo dichas acciones se requirieron recursos por la cantidad de 3.3 millones de pesos, incluyendo servicios personales y gastos de operación.

Aunado a los recursos estatales se suman los de origen federal, algunos de ellos con mezcla estatal más donaciones de instituciones, destinados en su conjunto al desarrollo y logro de proyectos específicos.

Logro de Proyectos

Con la nueva dinámica de trabajo implementada por esta administración de gobierno, se exhortó a trabajar en base a resultados logrados en proyectos gestionados a través de diversas instancias, logrando su realización y financiamientos por vía donaciones de instancias gubernamentales, dependencias con fondos federales y estatales. Todo esto se llevó a cabo con la voluntad y apoyo incondicional del Ejecutivo del Estado para sumar esfuerzos y abatir el gran rezago existente en la atención de las necesidades básicas en infraestructura, equipamiento y modernización de la operatividad del quehacer jurídico y administrativo a través de la dotación de herramientas modernas al personal del H. Tribunal Superior de Justicia; bajo este contexto a partir del año de 2012 se han gestionado proyectos por el orden de los 81.4 millones de pesos mencionándolos a continuación:

Proyecto de Modernización Informática

La política que se ha establecido por esta administración en relación a modernizar los procesos jurídicos y administrativos se origina debido a que la estadística en el quehacer jurisdiccional nos muestra que a partir del 2002 y hasta el 2011 tiene una tendencia creciente en los asuntos en el Poder Judicial específicamente en los asuntos iniciados y en los que quedan en proceso, notando claramente que la demanda social ha superado la respuesta en la resolución de conflictos.

El crecimiento de los asuntos que inician en el Poder Judicial ha rebasado la capacidad instalada en infraestructura, recursos humanos y tecnología. Por tal motivo se integró un proyecto de modernización del Poder Judicial que abarca el ámbito jurídico, administrativo y financiero, cuyo objetivo es el de equipar con infraestructura informática conformada por la adquisición de equipo de cómputo, servidores para juzgados foráneos, equipo para la digitalización de imágenes, *software* y licencias necesarios para los sistemas donados, consultoría, capacitación, soporte técnico y adecuaciones a los mismos sistemas, red de intercomunicación con las áreas administrativas y jurídicas, conmutador digital con tecnología IP, sistema de credencialización, equipo portátil, el sistema de video vigilancia de circuito cerrado y pólizas de mantenimiento de equipo y sistemas, a fin de modernizar y hacer eficientes los trámites que se realizan en la institución.

El financiamiento de los recursos de este importante proyecto es de 36.7 millones de pesos integrado por diversas fuentes tales como la donación de los conocimientos en tecnología (sistema judicial) del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas por 6.0 millones de pesos, 17.7 millones de pesos del Gobierno del Estado de Baja California Sur en donación de conocimientos informáticos (sistema financiero y de manejo de recursos humanos) y en recursos estatales para aportar al fondo mixto de CONACYT, donde con la mezcla de este recurso se bajaron recursos federales por el orden de los 13.0 millones de pesos.





Remodelación de juzgados penales

La inversión realizada en remodelaciones de los juzgados primero y segundo penales de la ciudad de La Paz asciende a 4.6 millones de pesos. Este proyecto además de remodelar y rehabilitar los espacios de trabajo, incluye la dotación de mobiliario y equipo de cómputo.



Cursos de capacitación jurídica

Los recursos obtenidos de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del sistema de justicia penal (SETEC) fueron por la cantidad de 8.6 millones de pesos, siendo destinados básicamente a cuatro ejes:

Capacitación.- Impartiéndose un diplomado denominado "Proceso penal acusatorio y oral", impartido en la ciudad de La Paz; y tres cursos de sensibilización para los operadores del nuevo sistema de justicia penal: "Sistema acusatorio y juicios orales" impartidos en las ciudades de La Paz, Constitución y Cabo San Lucas.

Normatividad.- Elaboración del "Proyecto de Código Penal para el Estado de Baja California Sur" con su análisis, justificación, diagnóstico y directrices generales del proyecto.

Diseño del modelo de gestión detallado para las operadoras del sistema de justicia penal.-Este diseño incluyó: diagnóstico organizacional institucional, programa de reorganización institucional, modelo de gestión y plan estratégico de implantación gradual del modelo de gestión de los operadores del sistema de justicia penal en B.C.S.

Modelo de competencias de los operadores del sistema procesal penal acusatorio.- Integrado por la metodología y normalización de competencias, programa de implantación, programa de mantenimiento y cierre de proyecto y anexos.

Construcción de edificio en Cd. Constitución

Los recursos invertidos en este proyecto de infraestructura son del orden de 24.2 millones de pesos con la mezcla de recursos de los fondos de aportaciones federales para entidades federativas por 20.0 millones de pesos y por 4.2 millones de pesos de seguridad pública; albergará los actuales juzgados mixtos de primera instancia de Ciudad Constitución y la creación de una sala de juicios orales.





Equipamiento de oficina

En el 2012 el H. Tribunal Superior de Justicia ejerció una inversión de recursos del orden de los 3.8 millones de pesos en la adquisición de equipo informático y mobiliario necesarios en las instalaciones de los juzgados y áreas administrativas de los partidos judiciales de La Paz, Los Cabos y Comondú, y en 2013 ejerció la cantidad de 1.3 millones de pesos. Adicionalmente, el H. Tribunal Superior invirtió 2.1 millones de pesos en la adquisición de un sistema de video vigilancia para todos los juzgados locales y foráneos. Dichos recursos fueron autorizados por el Ejecutivo del Estado y financiados del fondo de aportación para la seguridad pública.

En este rubro el H. Tribunal Superior adquirió equipo informático: computadoras de escritorio, impresoras láser de alto volumen, impresora de inyección de tinta, cámara de video profesional, cámara fotográfica digital, grabadora reproductora de dvd, computadora portátil, proyector de video; mobiliario: sillones ejecutivos, sillas secretariales, sillas para público, escritorio secretarial, mesas multiusos, archiveros metálicos de 2 y 4 gavetas, sillones para visitantes, sillones semiejecutivos y escritorios ejecutivos con credenza; y el sistema de video vigilancia.

Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia

En el periodo de enero de 2012 a diciembre de 2013, ingresó al Fondo Auxiliar la cantidad de \$44'481,764.05 pesos y se realizaron devoluciones por la cantidad de \$39'160,439.91 pesos, quedando por devolver la cantidad de \$43'341,517.90 pesos, desglosados de la siguiente manera:

Depósitos por reintegrar en moneda nacional Del 1 de enero 2012 al 31 de diciembre de 2013

Salas	Inicial	Ingreso	Egreso	Saldo
I sala penal	268,634.95			268,634.95
Il sala penal	178,744.40			178,744.40
I sala civil	87,051.20	284,459.26	72,960.50	298,549.96
li sala civil	136,298.15	136,096.55	88,889.55	183,505.15
Sala administrativa	79,030.00	-	-	79,030.00
	\$ 749,758.70	\$ 420,555.81	\$ 161,850.05	\$ 1,008,464.46

Juzgados locales	Inicial	Ingreso	Egreso	Saldo
l civil	903,443.60	1,627,541.03	1,630,397.44	900,587.19
II civil	1,917,259.44	809,647.12	1,493,808.68	1,233,097.88
III civil	1,354,005.98	1,842,281.77	1,858,787.49	1,337,500.26
I menor	1,017,725.98	834,117.09	862,798.78	989,044.29
II menor	509,516.66	430,652.75	553,082.46	387,086.95
	\$ 5,701,951.66	\$ 5,544,239.76	\$ 6,398,874.85	\$ 4,847,316.57
I mercantil	•	301,457.34	188,000.00	113,457.34
II mercantil		1,135,177.75		1,135,177.75
III mercantil		202,334.72		202,334.72
	\$	- \$ 1,638,969.81	\$ 188,000.00	\$ 1,450,969.81
l penal	2,801,114.55	2,792,351.55	2,614,887.28	2,978,578.82
II penal	2,980,183.87	1,849,637.44	2,019,888.04	2,809,933.27
III penal	3,211,582.82	2,035,536.09	2,341,347.95	2,905,770.96
Adolescentes	13,114.00	150.00		13,264.00
Ejecución de sanciones		71,482.92	13,998.71	57,484.21
	\$ 9,005,995.24	\$ 6,749,158.00	\$ 6,990,121.98	\$ 8,765,031.26
l familiar	156,029.20	320,865.24	180,425.54	296,468.90
II familiar	14,500.04	220,638.62	27,638.39	207,500.27
Pensiones I menor	225,435.80	4,579,619.47	4,685,841.97	119,213.30
Pensiones II menor	264,418.83	4,389,156.68	4,575,008.66	78,566.85
Central de pensiones		1,949,857.89	1,791,173.14	158,684.75
	\$ 660,383.87	\$ 11,460,137.90	\$ 11,260,087.70	\$ 860,434.07

Juzgados foráneos	Inicial	Ingreso	Egreso	Saldo
Civil y familiar de S.J.C	3,505,181.27	2,198,942.95	799,379.39	4,904,744.83
I civil y familiar C.S.L.	2,190,736.17	1,607,510.41	1,449,187.42	2,349,059.16
II civil y familiar C.S.L.	1,762,050.93	4,017,428.23	4,154,205.51	1,625,273.65
	\$ 7,457,968.37	\$ 7,823,881.59	\$ 6,402,772.32	\$ 8,879,077.64
Penal C.S.L.	4,886,181.13	3,131,184.39	1,947,182.41	6,070,183.11
I penal de S.J.C.	2,032,540.74	1,746,992.34	755,996.80	3,023,536.28
Il penal de S.J.C	2,568,232.94	1,391,789.16	878,731.53	3,081,290.57
	\$ 9,486,954.81	\$ 6,269,965.89	\$ 3,581,910.74	\$ 12,175,009.96
I de Constitución	757,236.65	992,203.78	699,104.25	1,050,336.18
II de Constitución	1,498,508.10	1,183,117.46	1,165,294.04	1,516,331.52
Loreto	548,820.21	188,442.68	328,724.70	408,538.19
Santa Rosalía	1,205,924.12	1,449,024.84	1,661,694.81	993,254.15
Guerrero negro	912,080.63	713,566.53	287,504.47	1,338,142.69
Bahía tortugas	7,300.00	48,500.00	34,500.00	21,300.00
Vizcaíno	27,311.40	-	-	27,311.40
	\$ 4,957,181.11	\$ 4,574,855.29	\$ 4,176,822.27	\$ 5,355,214.13



\$ 44,481,764.05

\$ 39,160,439.91

\$ 43,341,517.90

\$ 38,020,193.76

Totales

En cuanto a las diversas consignaciones en dólares americanos, se inició este periodo con la cantidad de \$2'264,881.79 dólares. Ingresaron \$661,224.30 dólares y se realizaron devoluciones por la cantidad de \$1'362,845.87 dólares quedando consignaciones por devolver por la cantidad de \$1'563,260.22 dólares.

Depósitos por reintegrar en dólares Del 1 de enero 2012 al 31 de diciembre de 2013

Juzgado	Inicial	Ingreso	Egreso	Saldo
II civil	34,500.00			34,500.00
III civil	24,290.00		20,660.00	3,630.00
I penal	1,273.00	1,300.00	2,550.00	23.00
III penal	133.00			133.00
I menor	6,740.00		3,300.00	3,440.00
II menor	500.00			500.00
I civil y familiar c.s.l.	1,004,047.69	162,044.78	624,270.61	541,821.86
II civil y familiar c.s.l.	459,072.72	408,513.99	527,391.99	340,194.72
Penal c.s.l.	1,542.51			1,542.51
Civil y familiar de san jose	486,291.56	17,186.44	10,000.00	493,478.00
I penal de san jose	5.00	3.00		8.00
li penal de san jose	432.00	454.00		886.00
li de constitucion	50,400.00	3,500.00		53,900.00
Santa rosalia	27,436.45			27,436.45
li sala civil	0.00	1,890.00		1,890.00
Sala penal	7,500.00			7,500.00
Depositos por identificar	160,717.86	66,332.09	174,673.27	52,376.68
Totales	\$ 2,264,881.79	\$ 661,224.30	\$ 1,362,845.87	\$ 1,563,260.22

- El Fondo Auxiliar entrega periódicamente al Órgano de Fiscalización Superior del H. Congreso del Estado la información contable de los ingresos y egresos.
- Participación en la realización del reglamento de la Central de Consignaciones de Pensiones Alimenticias para este Poder Judicial.
- Debido a la creación de nuevas áreas y al cambio de materia de los juzgados civiles a mercantiles y de los menores a civiles, el fondo auxiliar colaboró con los traspasos administrativos correspondientes de las consignaciones realizadas con anterioridad.
- Para un mejor control de los ingresos y egresos del fondo auxiliar, se trabaja con instituciones bancarias en la implementación de depósitos referenciados.

Oficialía Mayor

Es la dependencia del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado que tiene bajo su responsabilidad el adecuado mantenimiento de las instalaciones, mobiliario y equipo, así como el debido resguardo e inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Institución.

La oficialía Mayor mantiene comunicación permanente con los titulares de las áreas jurisdiccionales y administrativas a fin de conocer las necesidades que se generan y resolverlas de manera oportuna, logrando así, un adecuado funcionamiento de las áreas en lo que respecta a la función que le corresponde.

En el periodo de Enero de 2012 a Diciembre de 2013 se realizaron las siguientes actividades:

Remodelaciones

Con el fin de contar con instalaciones dignas y funcionales en fechas recientes el H. Tribunal Superior de Justicia, a través de Oficialía Mayor, se coordinó con la dirección de obras públicas del Gobierno del Estado, para realizar trabajos de remodelación del área que fuera ocupada por el Juzgado Primero Penal del Partido Judicial de La Paz. En dichas instalaciones, que actualmente son ocupadas por el Juzgado Segundo Penal del mismo Partido Judicial, se colocaron; tres rejas y luminarias nuevas que proveen mayor seguridad a las instalaciones además de aires acondicionados.





Para mejorar las condiciones de los trabajadores brindar al usuario una mejor atención, se adquirió en arrendamiento un edificio ubicado en la colonia El Esterito en la calle Altamirano entre República y Torre Iglesias. En dichas instalaciones se realizaron trabajos de remodelación y acondicionamiento para áreas adecuadas a los juzgados familiares y mercantiles. Así mismo, se asignó el mobiliario y equipo necesarios para el adecuado funcionamiento de estas áreas jurisdiccionales.



Además se instalaron letreros indicadores, con el propósito de que el usuario identificara fácilmente todas y cada una de las áreas que conforman los juzgados que ahí se albergan, así como las del ministerio público, DIF estatal y municipal.

Ahora bien, por lo que respecta a la planta baja del edificio central, se realizaron modificaciones y adecuaciones para la creación de la Oficialía de Partes común adscrita a los juzgados mercantiles y familiares, dotándola del mobiliario correspondiente.

En relación al Instituto de Estudios Judiciales y el Centro de Mediación, se celebró un contrato de arrendamiento de la edificación ubicada en las calles México y Legaspi de esta ciudad de La Paz, inmueble al cual se le hicieron las adecuaciones necesarias, habilitándose además el área de cochera para ofrecer más espacios y comodidad al personal que ahí se encuentra adscrito y al público usuario que acude a resolver sus controversias a través de la mediación. Además de dotarlos del mobiliario y equipo de refrigeración necesarios.



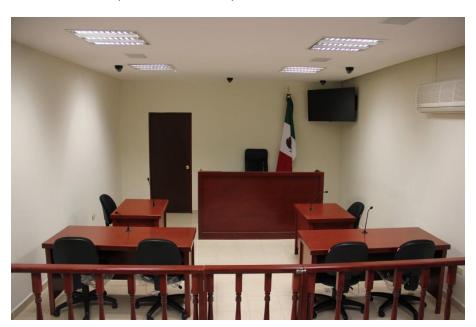
En el Partido Judicial de Comondú, se iniciaron los trabajos de construcción para una sala de juicios orales, además del área donde funcionarán; un juzgado penal, civil, familiar y otro mercantil.

Por otro lado, se remodeló el Juzgado Mixto de Paz de Todos Santos, dotándole del mobiliario y equipo de aire acondicionado necesarios para su buen funcionamiento y otorgar un mejor servicio a la ciudadanía.

Con la finalidad de contar con espacios dignos se efectuaron trabajos de remodelación en el edificio ubicado en la calle Toronja de esta ciudad de La Paz, donde se instalaron el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal y el Juzgado de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad; asimismo se iniciaron en fecha reciente los trabajos relativos para la construcción de una Sala de Juicios Orales la cual estará contigua al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal.



Se efectuaron trabajos de adecuación en el área del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Mercantil, para la creación y entrada en funciones de la sala de juicios orales mercantiles, dotándose también del mobiliario con las especificaciones requeridas en esta materia.



Se celebró contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle Bahía de las Palmas, local uno y dos, en el desarrollo turístico de San José del Cabo, el cual fue remodelado y adecuado para el funcionamiento de los Juzgados I y II de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, éste último de nueva creación; se adaptaron los espacios necesarios acordes a las necesidades, además de la instalación de 21 aires acondicionados e instalaciones que proveen de seguridad.





Es de informarse también que fue reubicado el Juzgado II de Primera Instancia del Ramo Penal de San José del Cabo, en las instalaciones contiguas a la dirección general de Tránsito Municipal de dicha Ciudad, para lo cual se llevaron a cabo las adecuaciones necesarias. Igualmente, en el juzgado I penal de San José del Cabo, dentro de las instalaciones del CERESO, se realizaron trabajos de mantenimiento.

Mantenimiento de edificios y vehículos

En este rubro se atendieron todas y cada una de las solicitudes recibidas, para atender diversas necesidades de las diferentes áreas del H. Tribunal Superior de Justicia, las cuales fueron desde mantenimiento, dotación de consumibles, entre otras.

Atendiendo a lo establecido por la Ley Orgánica en el Capítulo de Oficialía Mayor, se llevó a cabo el servicio de mantenimiento de todas las unidades que conforman el parque vehicular, distribuido en sus diferentes áreas tanto locales como foráneas. Con el propósito de obtener un buen funcionamiento de las mismas y proporcionar seguridad al personal que los utiliza.

En el edificio central del H. Tribunal Superior de Justicia se realizaron trabajos de mantenimiento y pintura. Además de la instalación de persianas en diversas áreas y se realizaron trabajos de polarizado, solventando el problema de la filtración solar. En cuanto a áreas exteriores se dio mantenimiento al sistema de alumbrado así como las áreas verdes.

Se dio mantenimiento al sistema de refrigeración y se instalaron equipos nuevos en todos los edificios del Poder Judicial en todo el Estado.

Adquisición de vehículos



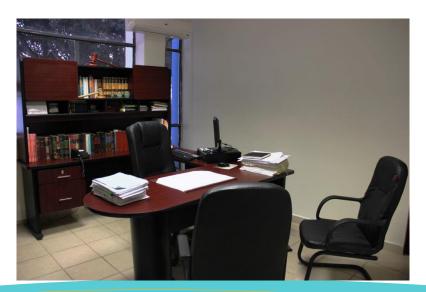
Con el objetivo de contar con un vehículo adecuado que sirviera de apoyo a las labores de esta Oficialía Mayor, se celebró contrato de comodato con la subsecretaría de seguridad pública.

Con el fin de que el personal que labora en los Juzgados Penales en la ciudad de San José del Cabo cuente con una unidad para el traslado de su centro de trabajo a la ciudad, se adquirió un vehículo tipo vagoneta.

Dotación de mobiliario y equipos

Para una mejor comunicación y desempeño de las funciones, se equipó con unidades de fax, a todos los juzgados locales, foráneos y áreas administrativas, que así lo solicitaron.

Con recursos provenientes del fondo de seguridad pública, se suministró mobiliario y equipo de cómputo nuevo, necesario para cubrir las necesidades existentes en los Juzgados de los cinco Partidos Judiciales.



Seguridad para el trabajo

Se realizaron actividades de capacitación para reaccionar adecuadamente en caso de siniestros naturales, mediante la colaboración de personal de Protección Civil.

Se recargaron los extinguidores de las áreas jurisdiccionales y administrativas de los cinco Partidos Judiciales que conforman el Tribunal.

Sistemáticamente se realizan trabajos de fumigación, aplicando refuerzos de forma mensual en las áreas del edificio central, sótano, archivo judicial, presidencia, juzgados familiares, instituto de estudios judiciales y centro de mediación, juzgados penales, ubicados en el partido judicial de La Paz; para los juzgados foráneos.

En el mismo tenor, al personal que labora en el sótano quienes requieren de ciertas herramientas especiales por las condiciones del lugar, se les dotó de lámparas de emergencia, señalamientos indicando las salidas de evacuación; además, de instalándose de extractores tipo abanico.

Se equipó y dotó de un botiquín a la dirección de recursos humanos, con medicamentos para tratamientos menores y material médico para lesiones leves.

Apoyo en actividades deportivas

Conscientes de la importancia que significa el fomentar el deporte entre los trabajadores, se dotó de uniformes deportivos a los equipos de voleibol femenil, futbol varonil y personal de atletismo que representaron al H. Tribunal Superior de Justicia.





Apoyo en servicios personales

Se le proporcionó apoyo para la adquisición de lentes a quienes así lo requirieron. Al personal que realiza actividades de chofer se le apoyó para que obtuvieran su licencia de manejo. Además de otorgarse uniformes de trabajo a todo el personal sindicalizado que labora en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado y en los juzgados del Partido Judicial de La Paz.

Unidad de Estadística, Informática y Computación

Modernización del Poder Judicial

Se integró el Proyecto de Modernización del Poder Judicial en el Ámbito Jurídico, Administrativo y Financiero a través de la realización de un análisis profundo de las necesidades en las áreas jurídicas y administrativas y con apoyo de Instituciones como el Centro de Investigaciones Biológicas, Secretaría de Promoción y Fomento Económico del Gobierno del Estado, el Fondo Social para el Desarrollo del Estado de Baja California Sur y con el Instituto Tecnológico de La Paz y para integrar un proyecto que nos permitiera lograr los apoyos en recursos financieros dentro de Programas Federales que financiaran y concretaran la realización del proyecto para el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur.



El Proyecto "Diseño, desarrollo e implementación de plataforma informática moderna e innovadora para el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur en el ámbito Jurídico, Administrativo y Financiero", financiados por Fondos Mixtos a partir de Enero del 2013, se integró por tres elementos que son:

- Contratación de servicios para la adecuación de los sistemas donados por el Gobierno del Estado de Baja California Sur para la implementación del Sistema Financiero, Contable y Presupuestal y de Recursos Humanos,
- Contratación de los servicios de una Institución de Nivel Superior para las adecuaciones e implementación del Sistema de Control de Gestiones Judiciales para el Ramo Civil, Familiar y Penal en los Juzgados de Primera Instancia, y
- Dotación de diverso equipamiento necesario para la implementación de los sistemas que se desarrollaron.



Descripción del equipo adquirido en el programa de modernización:

CANTIDAD	Descripción	Tipo
270	Computadoras de escritorio y reguladores de voltaje	Equipamiento
16	Servidores de archivos y baterias de respaldo de energia	Equipamiento
28	Escaner de alimentación	Equipamiento
1	Sistema de credencialización de tarjetas PVC para todo el	
	personal del Poder Judicial	Equipamiento
9	Switches de comunicación	Equipamiento
10	Ruteadores para Redes Privadas virtuales	Equipamiento
1	Sistema de comunicación y enlaces de voz tipo IP	Equipamiento
80	Impresoras láser de alto volúmen	Equipamiento
26	Escaner de cama plana para documentos tañmaño oficio	Equipamiento
24	Impresoras de recepción de documentos	Equipamiento
1	Sistema de Videovigilancia de circuito cerrado	Equipamiento
8	Computadoras portátiles	Equipamiento
3	Proyectores de video	Equipamiento
3	Pantallas de proyeccion de trípode portable	Equipamiento
3	Cámaras fotográficas digitales	Equipamiento
1	Cámara de video profesional	Equipamiento
2	Impresoras multifuncionales de inyeccion de tinta a color	Equipamiento
2	Impresoras de inyeccion de tinta a color tamaño doble carta	Equipamiento
3	Pantallas LCD de Televisión	Equipamiento
1	Impresora Láser a Color	Equipamiento
3	Reproductores de Blu-Ray	Equipamiento
1	Pólizas de mantenimiento y soporte de 270 comp. e	Equipamiento
9	Pólizas de mantenimiento y soporte a 16 servidores	Equipamiento
1	Licencia Microsoft Visual Studio	Licencia
16	Licencias de Microsoft SQL Server Standard Edition 2012	Licencia
100	CAL de usuario de acceso a la Base de Datos SQL Server	Licencia
1	Licencia de DevExpress dxp enterprise	Licencia
2	Licencia para Internet Aplication Server Standard Edition	Licencia
20	Licencias de usuario para Oracle Database Standard	
	Edition 10a	Licencia
2	Licencias de usuario para Internet Developer Suite	Licencia
1	Diseño, desarrollo e implementación de plataforma	Desarrollo de
	Informática en el ámbito jurídico	sistemas
1	Diseño, desarrollo e implementación de plataforma	Desarrollo de
***************************************	Informática en el ámbito Administrativo y Financiero	sistemas
1	Póliza de mantenimiento por un año sistema jurídico	Servicio
1	Póliza de mantenimiento por un año sistema administrativo	_
	y financiero	Servicio

Equipos de cómputo e impresoras:

Gracias al financiamiento obtenido con el Proyecto de Modernización del Poder Judicial se dotaron de computadoras e impresoras láser en todo el Estado y se actualizó la paquetería y los sistemas informáticos para que fueran enfocados a un nivel más apropiado a nuestro tiempo, obteniendo así mayores beneficios.





Se implementaron oficialías de partes comunes donde se utilizan escáneres para lograr la digitalización de documentos y utilizarlos en la implementación de sistemas para la automatización de la información jurídica y administrativa apoyados de impresoras de recepción de documentos para el control de los mismos, el personal de la Unidad de Estadística, Informática y Computación realizó los trabajos de instalación de la red de datos en todas las oficinas que se implementaron para tal fín, así como la instalación de los equipos necesarios para la operatividad de dichas áreas.



Capacitación:

Con el Proyecto de Modernización se establecieron mecanismos de coordinación con una Institución de nivel Superior para la implementación del Sistema de Gestión Judicial en los Juzgados de la Primera Instancia en todo el Estado en el ramo Civil, Familiar y Penal que consistió en la asesoría, soporte técnico, adecuaciones, mejoras, pruebas y puesta en marcha del Sistema, así como la capacitación a los usuarios de las áreas y al personal técnico.



Con este sistema se está integrando toda la información que se generan en las áreas jurídicas para estar en condiciones de brindar un mejor servicio en la recepción de documentos, control de expedientes y control estadístico a través del manejo del expediente electrónico, integrándose posteriormente las notificaciones y promociones por internet.

Sistema Integral Financiero y Sistema Integral de Recursos Humanos:

De igual forma se consideró para las áreas administrativas y financieras la implementación del Sistema Integral Financiero y Sistema Integral de Recursos Humanos, ello permitió automatizar y estandarizar los procesos administrativos y financieros que son llevados a cabo en el Poder Judicial y así brindar un mejor servicio a los usuarios internos y externos de la Institución.



Conmutador digital:

Con el Proyecto de Modernización se actualizó el Conmutador Digital cuya tecnología era obsoleta y entre otras desventajas presentadas, ya no contaba con el soporte del fabricante ni por la empresa TELMEX y ante la necesidad de optimizar y reducir gastos para reemplazar los servicios Frame- Relay contratados con la empresa TELMEX, se realizó la implementación de enlaces a través de redes privadas virtuales para enlazar todos los Juzgados Foráneos de Primera Instancia, para ello se implementó telefonía IP y Nodos de red.

Con ello se logró una infraestructura propia en materia de redes para llevar a cabo los enlaces de voz y datos a los Juzgados de los 5 Partidos Judiciales, considerando los aspectos de seguridad en el manejo de la información de un sitio a otro, el control total del servicio telefónico a través de permisos de nivel de usuario y sobre todo lograr la reducción de costo por gasto de telefonía y enlaces de datos.

Además, se contrataron líneas de internet en cada sitio, ya que esto brinda soporte a la creación y mantenimiento de la red privada virtual entre todos los sitios en conjunto con los equipos de comunicación.

Credencialización:

En la Unidad de Estadística, Informática y Computación se generan las credenciales de todos los empleados del Poder Judicial, por tal motivo se implementó un programa de credencialización, sustituyendo los documentos enmicados por plastificados, que cuentan con firmas digitalizadas y códigos de barras, evitando con esto su falsificación, además de tener una mejor presentación y ser más resistentes.





Equipo de proyección y videograbación:

Con la finalidad de apoyar las actividades de diversas áreas en el Poder Judicial se hizo necesaria la adquisición de equipamiento como: computadoras portátiles, proyector de video, pantalla, cámara fotográfica, cámara de video, impresora multifuncional, impresoras de inyección de tinta, pantallas LCD, reproductor DVD e impresora láser a color con la finalidad de cubrir diversos eventos que se organizan por la Institución y actividades de difusión.

Sistema de video vigilancia de circuito cerrado:

Se implementó un sistema de video vigilancia de circuito cerrado para documentar movimientos de entradas y salidas en el edificio central con el objeto de tener un mayor control y seguridad en las instalaciones.

Este nuevo sistema de seguridad permite registrar cualquier incidencia sobre la integridad del personal que labora en esta Institución y salvaguardar la información documental que se maneja en las diversas áreas y sus instalaciones.





Todo es equipamiento adquirido a través del Proyecto de Modernización permite contar con las herramientas adecuadas para obtener un control sobre las actividades del Poder Judicial en el Ramo Penal, Civil y Familiar y detectar cualquier problema de funcionamiento, para con ello tomar decisiones óptimas y adecuadas, asimismo permite integrar los procesos que se llevan a cabo entre las áreas administrativas del Poder Judicial.

Con los recursos ejercidos del Fondo de Aportación de Seguridad Pública del Ejercicio 2012 mediante la licitación pública estatal EA-903011994-N17-2012, se logró el siguiente equipamiento:

Partida	Cantidad	Descripción	
1	98	Computadora de Escritorio	
2	28	Impresora Láser de alto volumen	
3	2	Impresora de Inyección de tinta	
4	1	Cámara de video profesional	
5	4	Cámara fotográfica digital	
6	3	Reproductora de DVD	
7	8	Computadora portátil	
8	3	Proyector de video	

Otras actividades:

- Actualización del Sistema de Pensiones para la Central de Consignación de Pensiones en la Paz y San José del Cabo.
- Se depuró el inventario de equipo de cómputo e impresoras pendientes de dar de baja, tanto de los adquiridos con recursos propios como los donados.
- Se recabaron datos estadísticos en coordinación con la Secretaría Auxiliar de la Presidencia para ser entregados a Presidencia para atender las diversas solicitudes de información jurídica en la Primera y Segunda Instancia.
- Se diseñó y desarrolló un nuevo portal de Internet para consulta de la ciudadanía y cumplir con lo señalado en la ley de Transparencia.



En resumen:

- Se logró el reemplazo de un 98% de las computadoras obsoletas con las que contaba el Tribunal, quedando únicamente de equipar la Central de Actuarios, con las impresoras láser se logró un incremento de 150% incluyendo con ello el reemplazo de las impresoras de matriz de puntos y un mínimo de reemplazo de las impresoras existentes.
- Todos los Juzgados de Primera Instancia en el Estado, Magistrados, Salas así como áreas administrativas cuentan con el servicio de acceso a Internet para la consulta de información actualizada.
- Mejora en la calidad y velocidad en las telecomunicaciones, así como la reducción de costos, principalmente con Juzgados Foráneos.
- Generación del expediente electrónico por Internet para la Consulta de la Ciudadanía que solicita los servicios de administración e impartición de Justicia.
- Creación de un sistema de video vigilancia que proporciona seguridad a las instalaciones.
- Se instalaron, implementaron y pusieron en marcha los Sistemas de Gestión Judicial en el ramo civil, familiar y mercantil en los Juzgados de Primera Instancia del Municipio de La Paz, en las oficialías de partes civiles, familiares y mercantiles, los cuales ya están en operación con la finalidad de automatizar los procesos, digitalizando todos los documentos que se utilizan dentro del expediente en bases de datos confiables; logrando generar un expediente electrónico para consulta por internet.

Instituto de Estudios Judiciales

El Instituto de Estudios Judiciales es la dependencia del H. Tribunal Superior de Justicia cuyo objetivo es capacitar, actualizar y especializar al personal que deba prestar sus servicios en el Poder Judicial, mejorar las aptitudes del que esté laborando y especializar a los Servidores Públicos que desean ocupar puestos superiores en las distintas ramas de la Administración de Justicia, así como la de apoyar la investigación jurídica.

Proyectos SETEC 2012

Dentro del área de apoyo a la investigación jurídica, el Instituto coordino los siguientes proyectos:

- A) Proyecto: Código Penal del Estado de Baja California Sur. Se elaboró un proyecto de reforma al Código Penal para el Estado de Baja California Sur, tomando como base la estructura de la Reforma Constitucional de 2008 y los lineamientos propuestos por la Secretaría Técnica de Gobernación (SETEC), con los requerimientos y condiciones propias del Estado, así como el análisis del impacto de estudio económico y de beneficios que se produzca como consecuencia de la implementación del código propuesto.
- B) Se diseñó el "Modelo de gestión" para coordinar las instancias operadoras del nuevo sistema de Justicia Penal en B.C.S. Con este "Modelo", la implementación de reforma penal generará un impacto en las operadoras del sistema de justicia que provocará una amplia transformación de sus métodos, procedimientos y perfiles de operación.



El programa de reorganización institucional, constituye una guía conceptual del método para llevar a cabo de modo eficaz la implementación del nuevo sistema de Justicia Penal, acorde a las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión y por el Congreso Estatal en esta materia. Este proyecto se diseñó tomando como base el contexto del propósito con que fue creada la reforma, así como el plan de implementación desarrollado en el año 2011 por el propio Estado, del que se desprenden los siguientes conceptos:

- Simplificación y transparencia de los procesos del sistema de Justicia Penal, mejorando el resguardo de las garantías individuales de víctimas, ofendidos e imputados, la calidad en el servicio y la eficacia de los resultados en cada una de las fases del sistema, con lo cual se contribuirá al acercamiento del sistema a la ciudadanía y mejorar la credibilidad del propio sistema.
- Sistematizar los procedimientos, para lograr una mejor asignación de funciones y distinción de tareas, con lo cual se mejorará la asignación de los recursos disponibles del Estado, y contribuir a una solución apropiada y proporcional de los casos canalizados al sistema penal.
- Profesionalizar la actuación de quienes lo operan, mediante la introducción de mecanismos de mejora continua y la generación de indicadores que fomenten el ajuste de resultados a objetivos definidos.



C) Proyecto: Modelo de competencias de los operadores del sistema procesal penal acusatorio del estado de Baja California Sur.

El modelo de competencias constituye un método de profesionalización e identifica en su conjunto las funciones y los puestos determinados en el modelo de gestión. Construye las normas de competencia profesional, de gestión y efectividad personal, así como, las herramientas de evaluación, mismos que se convierten en referentes para valorar los conocimientos, habilidades y destrezas de las personas de nuevo ingreso, como para las que deban permanecer. Además, proporciona a través de las guías de capacitación, un marco de referencia para el desarrollo de experiencias de aprendizaje que permita; tanto el diseño y la ejecución de programas de capacitación para el desarrollo de dichas competencias como establecer los procesos para su evaluación, acreditación y certificación de competencias. Todo esto sujeto a un plan de calidad y mejora continua.

El proyecto desarrollado concretó los siguientes productos:

- Un mapa funcional del sistema procesal acusatorio.
- Un modelo de competencias para el sistema procesal acusatorio.
- Cincuenta (50) Normas de Competencia Profesional (NCP).
- Ocho (8) Normas de Competencias de Gestión (NCG).
- Seis (6) Normas de Competencias de Efectividad Personal (NCEP).
- Sesenta y cuatro (64) Instrumentos de Evaluación por norma de competencia.
- Sesenta y cuatro (64) Guías de Capacitación por norma de competencia.
- Un Programa de implantación del modelo de competencias.
- Un Programa de mantenimiento del sistema de competencias.





Capacitación

El instituto de Estudios Judiciales, ha organizado en el periodo que se informa coordinación con otras instituciones, las siguientes actividades.

Diplomado	Conferencias	Curso	Taller
Nuevo sistema de Justicia Penal (SETEC)	La oralidad penal en Baja California Sur (HTSJE)	El actuario y su función en la administración de justicia (HTSJE)	Poder Judicial: Su estructura y funcionamiento (HTSJE)
Proceso Penal Acusatorio y oral (SETEC)	Poder Judicial: Su estructura y funcionamiento (HTSJE)	Sistema acusatorio y juicios orales (SETEC)	Juicios orales en materia mercantil (HTSJE)
Especialidad para jueces en el sistema penal acusatorio (SETEC)	Nuevo sistema de justicia penal (HTSJE)	Sistema Penal acusatorio (SETEC)	Capacitación en el modelo de gestión para futuros operadores administrativos y jueces en el sistema penal acusatorio (HTSJE)



Se han llevado a cabo visitas guiadas a estudiantes de diversas instituciones de educación superior, con la finalidad de que conozcan las actividades que se desarrollan en las diferentes áreas del Poder Judicial, así como la estructura organizacional y funcionamiento.



- Curso-Taller: "El actuario y su función en la administración de justicia".
 - Fecha: 26 de marzo al 6 de abril de 2012.
 - Lugar: Salón de Actos del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de B.C.S.





- Curso: "Sistema acusatorio y juicios orales". Organizado por SETEC y el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, con una duración de 40 horas.
 - Fecha: 5 al 8 y del 12 al 15 de septiembre de 2012.
 - Número de alumnos: 200.
 - Lugar: Salón Galeón del Hotel Marina Palmira en La Paz.





- Fecha: 1 al 4 y del 8 al 11 de octubre de 2012.
- Número de alumnos: 97.
- Lugar: Tecnológico de Ciudad Constitución, B.C.S.





- Fecha: 5 al 8 y del 12 al 15 de noviembre de 2012.
- Número de alumnos: 170.
- Lugar: Salón de Hotel "Marina Fiesta" en Cabo San Lucas.





- Diplomado: "Proceso penal acusatorio y oral".
 - Fecha: 22 de junio al 8 de diciembre de 2012.
 - Organizadores: SETEC y H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.
 - Horas de Capacitación: 244 horas.
 - Número de alumnos: 98.
 - Lugar: Salón de Actos del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de B.C.S.

Dirigido a: Personal del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, PGJE, Defensoría de Oficio, Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de La Paz, Dirección de Ejecución y Reinserción Social, Tribunal de conciliación y arbitraje para los Poderes del Estado y Municipios de B.C.S., Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, 3ra Zona Militar y Abogados Litigantes.





- Diplomado: "Especialidad para jueces en el sistema penal acusatorio".
 - Fecha: 19 de agosto al 15 de noviembre de 2013.
 - Organizadores: Comisión Estatal para la Implementación de la Reforma Legal en materia Penal del Estado de B.C.S., en coordinación con el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.
 - Lugar: Salón de Actos "Armando Aguilar Paniagua" del edificio del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.
 - Convocado: Personal del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Procuraduría General del Estado de B.C.S. y Abogados Litigantes.
 - Duración: 310 horas.





- Curso: "Taller de juicios orales en materia mercantil"
 - Fecha: 13 a 15 de agosto de 2013.
 - Lugar: Ciudad Constitución, B.C.S.
 - Fecha: 14 y 17 de agosto de 2013
 - Lugar: Salón de conferencias de la extensión académica de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, campus Los Cabos.
 - Fecha: 23 y 24 de agosto de 2013
 - Lugar: Salón de Actos "Armando Aguilar Paniagua" del edificio del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.



- Curso: "Sistema penal acusatorio"
 - Fecha: 5 al 31 de agosto de 2013.
 - Organizado por: Comisión implementadora del nuevo sistema de justicia penal para el Estado
 - Impartido por docentes certificados por SETEC.
 - Lugar: Ciudad Constitución
 - Convocado: Jueces de primera instancia y personal adscrito en los municipios de Loreto y Comondú del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- Conferencia: "La oralidad penal en B.C.S.".
 - Fecha: 18 de septiembre de 2013
 - Organizado por: Poder Judicial de la Federación a través de la Casa de la Cultura Jurídica.
 - Impartido por Lic. María Trinidad Rodríguez Gurrola.
 - Lugar: Instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica.
 - Convocado: Personal del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.
 - Duración: 90 minutos.

- Curso: "Taller de capacitación en el modelo de gestión para futuros operadores administrativos y
 jueces del nuevo sistema de justicia penal"
 - Fecha: 12 15 de noviembre de 2013
 - Organizador: Comisión implementadora del nuevo sistema de justicia penal en B.C.S.
 - Invitación: Personal que participa en el diplomado de "Especialidad para jueces en el sistema penal acusatorio" y personal administrativo del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.
 - Horas de Capacitación: 10 horas.
 - Lugar: Salón de actos "Lic. Armando Aguilar Paniagua" del edificio del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de B.C.S.



Curso: "Nociones normativas del nuevo sistema de justicia penal para integrantes de los medios de comunicación"

- Fecha: 2 al 6 de diciembre de 2013
- Organizador: H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de B.C.S.
- Invitación: Integrantes de los medios de comunicación en el Estado de B.C.S.
- Horas de Capacitación: 10 horas.
- Lugar: Salón de actos "Lic. Armando Aguilar Paniagua".

Diarios oficiales y reformas

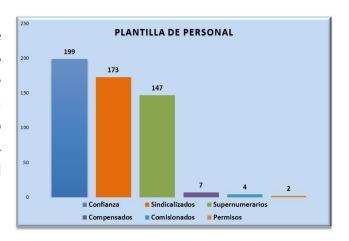
Se informó sobre la expedición, reformas y adiciones a diversas leyes publicadas, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur y en el Diario Oficial de la Federación, al personal en función jurisdiccional. Asimismo, se remitieron copias de diversas leyes o decretos a quienes lo solicitaron.

Servicio social y prácticas profesionales

EL instituto de Estudios Judiciales realizó los trámites correspondientes para mantener actualizados los expedientes de quienes llevaron a cabo sus prácticas profesionales y servicio social, en su mayoría estudiantes de derecho, además de haber remitido informes a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno y a la Presidencia sobre la fecha de ingreso y adscripción correspondiente.

Dirección de Recursos Humanos

El H. Tribunal Superior de Justicia, al 31 de diciembre de 2013, cuenta con una plantilla de 526 trabajadores activos: 199 son trabajadores de confianza, 173 con base sindicalizada, 147 con categoría de supernumerario y 7 con categoría no especificada (compensados); adicionalmente 4 empleados se encuentran comisionados al sindicato y a 2 trabajadores les fue otorgada una pensión humanitaria.



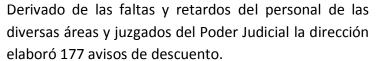
La Dirección de Recursos Humanos elaboró y remitió para los trámites correspondientes a las áreas administrativas de este H. Tribunal, 545 avisos de alta, de las cuales 201 fueron por motivo de nuevo ingreso, y 344 por motivo de cambio de categoría o adscripción; y 316 avisos de baja, de las cuales 293 fueron por cambio de categoría o adscripción, 12 por motivo de renuncia, 2 por rescisión laboral, 5 por motivo de pensión o jubilación, 2 por motivo de licencia sin goce de sueldo y 2 por motivo de defunción.





Ante ISSSTE en cumplimiento de las obligaciones patronales del H. Tribunal Superior, la dirección gestionó trámites administrativos para personal, tales como altas, bajas y modificaciones de sueldo de personal. De igual forma, derivado de los incrementos a los salarios mínimos generales, siendo en 2012 de 4.2%, y en 2013 de 3.9%, se llevaron a cabo 335 modificaciones de sueldo del personal sindicalizado.

En lo que respecta a las guardias de personal en los juzgados penales se realizaron 734; en cuanto a las horas extras laboradas por el personal administrativo y de apoyo según las necesidades del servicio de las diversas áreas de este H. Tribunal se tuvieron 3,305.





En el periodo que se informa, se elaboraron 451 constancias laborales, un total de 181 hojas de servicios a empleados activos e inactivos de este H. Tribunal Superior de Justicia.

Anualmente durante el mes de mayo la Dirección de Recursos Humanos solicita a los funcionarios una declaración su situación patrimonial requerida por la Contraloría General del Estado.

Mediante la gestión de esta dirección se firmó un convenio entre el H. Tribunal Superior de Justicia y el ICATEBCS, con el propósito de capacitar a los servidores públicos del Poder Judicial.

La Unidad de Protección Civil del Estado en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos impartió un curso de capacitación para el personal del H. Tribunal Superior sobre primeros auxilios, técnicas de búsqueda y rescate y evacuación de áreas, con la finalidad de conformar la brigada interna de protección civil de esta Institución.

La Dirección de Recursos Humanos como integrante de la comisión mixta de escalafón ha participado en la asignación de plazas sindicalizadas vacantes, tomando en cuenta conocimientos, disciplina, aptitud, disposición, puntualidad y antigüedad dando certidumbre y confianza a los trabajadores aspirantes.

Centro de Mediación

El Centro de Mediación, es un organismo auxiliar de la administración de justicia. Tiene como objetivo principal brindar a la comunidad los métodos de la justicia alternativa para la consolidación de un sistema eficaz, moderno y justo, que contribuya a regular y facilitar los medios alternos de solución de controversias en los ámbitos: familiar, mercantil, penal, civil, vecinal y laboral. Con lo anterior, el Poder Judicial, ofrece a los sudcalifornianos los métodos alternos, a través de los cuales puedan optar por una solución pacífica a las controversias, antes de iniciar un procedimiento judicial.

Actividades del centro

Las actividades desarrolladas por el Centro de Mediación, durante el periodo de enero de 2012 a diciembre de 2013, arrojaron los siguientes resultados:



Total de acuerdos: 844

Finalizados por diversas causas 1,219

Total de Registros: 2,063

1) En el periodo que se informa, el personal que integra el Centro de Mediación, ha permanecido en constante capacitación, entre la que destaca la asistencia al "Diplomado en medios alternos de solución de conflictos en materia penal" impartido por la Procuraduría General de Justicia del Estado, a través del Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales y llevado a cabo en el mes de octubre de 2012.



- 2) Como parte del convenio entre el H. Tribunal Superior de Justicia y el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), al personal de Centro de Mediación se le impartió el curso "INEGI a la mano". El objetivo de este, fue capacitar en el manejo de la página del INEGI e identificar los polígonos con mayor incidencia de conflictos, susceptibles de resolver, a través de los medios alternos de solución de controversias.
- 3) El personal que integra el Centro de Mediación asistió al curso "Sistema Acusatorio y Juicios Orales" impartido por el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, a través del Instituto de Estudios Judiciales, en el mes de septiembre de 2013.



- 4) El H. Tribunal Superior de Justicia, a través del Centro de Mediación, participó en el XII Congreso Nacional de Mediación, el cual tuvo lugar en la ciudad de Oaxaca en el mes de Noviembre de 2012.
- 5) El Centro de Mediación participó en la "Reunión de trabajo con directivos de los Centros de Justicia alternativa del país", donde se trataron los temas de mediaciones para INFOVIT, además se abordaron aspectos relacionados con el nuevo Sistema Acusatorio.
- 6) Con el objetivo de promover y difundir las ventajas que ofrecen los métodos alternos de solución de conflictos, se realizaron actividades informativas a través de medios masivos de comunicación.
- 7) El personal que integra el Centro de Mediación ha colaborado en programas docentes con diversas instituciones educativas públicas y privadas, destacando: La Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Universidad Mundial, Universidad Autónoma de Baja California Sur, escuelas primarias.

8) El Centro de Mediación mantuvo coordinación con diversas instituciones de asistencia social con las cuales ha participado en diferentes programas de atención a grupos en situación de vulnerabilidad, como son: el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en el municipio de La Paz, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en el marco de las ferias institucionales del "Programa de Adultos Mayores", donde se difundió información sobre las actividades que realiza el Centro y los beneficios que ofrecen los mecanismos alternos de solución de conflictos.





9) Se reubicó y modernizó el Centro de Mediación, con el objetivo de contar con espacios, mobiliario y equipo adecuados para brindar a los usuarios un mejor servicio y generar condiciones adecuadas para el personal en el desempeño de sus funciones.

Central de Actuarios

La Central de Actuarios da servicio a los juzgados civiles y familiares, incluyendo a los juzgados menores del Partido Judicial de La Paz.

El coordinador de la Central de Actuarios se encarga de llevar la agenda de los actuarios, a través de un sistema de cómputo especializado, el cual designa aleatoriamente las diligencias que deben practicar cada uno de ellos, repartiendo equitativamente la carga de trabajo.

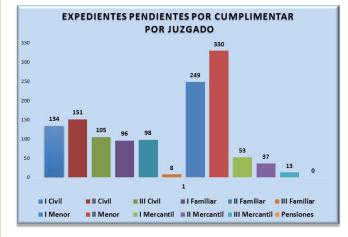


La función del actuario consiste esencialmente en ejecutar las resoluciones judiciales emitidas por los jueces, tales como realizar emplazamientos, practicar embargos, efectuar lanzamientos, entregar menores en custodia, etc.

Productividad de la Central de Actuarios









Central de Consignaciones de Pensiones Alimenticias

Durante el 2012 y hasta el 27 de agosto de 2013, el área de pensiones dependía de los juzgados I y II menor del ramo civil y familiar, sin embargo, una vez que los juzgados menores pasaron a ser juzgados civiles, todos los expedientes de pensiones fueron entregados a los juzgados familiares I y II de primera instancia; creándose así la central de consignación de pensiones alimenticias iniciando sus funciones a partir del día 28 de agosto de 2013.



Las labores realizadas en el periodo comprendido de enero de 2012 al 27 de agosto de 2013 dentro el área de pensiones alimenticias fueron las siguientes:

Concepto	Juzgado I menor civil y familiar		Juzgado II menor civil y familiar	
	2012	2013	2012	2013
Expedientes	212	158	228	166
Acuerdos	4009	2562	3,741	2,687
Tarjetas bancarias	113	89	160	80

Unidad de Comunicación Social

Con el propósito de compilar y evaluar la información que sobre el H. Tribunal Superior difundan los medios de comunicación masiva, se monitorean diariamente medios electrónicos (radio, televisión, *internet*) e impresos (diarios, revistas y diversas publicaciones). Este material es compilado y entregado a funcionarios para su conocimiento y seguimiento de la información y ejecución de acciones.

De igual forma, se elabora una síntesis informativa de los periódicos locales y nacionales, entregado a las autoridades y personal judicial vía correo electrónico.

Con la finalidad de difundir las actividades del H. Tribunal Superior de Justicia o diferentes eventos en los que participa tanto el Magistrado Presidente o autoridades del Poder Judicial, éstos se cubren: se asiste, se toman fotografías, grabación de audio, notas y finalmente se elabora un informe de lo acontecido; este material se entrega únicamente a personal del Poder Judicial, es de carácter interno y se publica en página oficial y *facebook*.

La Unidad de Comunicación Social elabora boletines en base a propuestas o instrucciones superiores, una vez supervisados y autorizados, son enviados a los medios de comunicación para su publicación. Se tienen registrados 400 correos electrónicos de diversos medios de comunicación, y en el periodo que se informa se elaboraron 139 boletines de prensa.

El 15 de octubre del 2013, se inició con la publicación de actividades en redes sociales (*facebook*), con el propósito de mantener informada a la sociedad en general sobre las diversas actividades en las que participa el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de B.C.S. Hasta el momento se tienen registrados 335 usuarios.



Respaldo técnico

- Se realizan grabaciones en audio; hasta el momento se cuenta con una pequeña audioteca
 530 grabaciones en audio de diversos temas.
- Se cuenta con material video grabado: 111 videos.
- La unidad de comunicación social cuenta con 10,189 fotografías, de cursos, representaciones, ceremonias, visitas y diferentes eventos, a los cuales han asistido o participado trabajadores del H. Tribunal Superior de Justicia.
- La Unidad de Comunicación Social ha filmado, editado y grabado 24 videos de las actividades del Poder Judicial.



Otras de actividades

Apoyo al Instituto de Estudios Judiciales en las siguientes tareas cuando realizan cursos de capacitación.

- Programa de inauguración.
- Maestra de ceremonias.
- Fotografías.
- Grabación de audio.
- Grabación de video.
- Entrevistas a funcionarios judiciales y a ponentes.



Apoyo a las diversas áreas de trabajo del Poder Judicial en temas de difusión y fotografía. Por ejemplo, jornadas de trabajo del Centro de Mediación.



La Unidad de Comunicación social mantiene contacto y asiste a las sesiones del Congreso del Estado, con la finalidad de dar seguimiento a la agenda legislativa, principalmente en planteamientos relacionados con el Poder Judicial.



Integración a las diversas acciones y actividades que se realizan para la implementación del nuevo sistema de justicia penal en Baja California Sur, apoyando en:

- Repartir folletería.
- Colocación de Posters.
- Fotografías.
- Reuniones de trabajo.
- Difusión.



Comunicación Social mantiene un contacto permanente con la Casa de la Cultura Jurídica del Estado, donde se presentan actividades académicas. Éstas son enviadas en discos compactos a magistrados, jueces, secretarios auxiliares de la presidencia y directivos de áreas jurídicas del Poder Judicial.

Apoyo en el evento anual realizado por los medios de comunicación relativo a la celebración del "Día de la libertad de expresión y fiestas decembrinas". El H. Tribunal Superior envía regalos a los festejados, de acuerdo a la instrucción de la Presidencia.

En apoyo a la Fundación Teletón la Unidad de Comunicación Social coordinó el trabajo relacionado con el evento anual de recaudación de fondos.



Coordinación del trabajo relacionado con el sorteo del patronato del estudiante sudcaliforniano.



Participación en eventos sociales

- Día del niño.
- Festival del día de las madres.
- Desfile del 1° de mayo, día del trabajo.
- Día de la secretaria.
- Brindis navideño.





Actividades cívicas



En este rubro la Unidad de Comunicación Social coordina y opera el cumplimiento del Calendario Cívico, para izar la Bandera Nacional de acuerdo a la Ley y mantiene contacto permanente con la Dirección de Acción Cívica de Gobierno del Estado, para las ceremonias cívicas realizadas en la Plaza de la Reforma.

Archivo Judicial

En el archivo judicial del Poder Judicial se resguardan expedientes de las salas y juzgados de todo el Estado y documentos de las dependencias administrativas del H. Tribunal Superior de Justicia. En este periodo que se informa fueron recibidos para su custodia 33,883 expedientes, y se atendieron 4,630 solicitudes para devolución de expedientes, conformados de la siguiente manera:

Área	Resguardos	Devoluciones
Juzgado I civil	292	753
Juzgado II civil	2,213	367
Juzgado III civil	1,952	383
Juzgado I menor civil y familiar	1,919	96
Juzgado II menor civil y familiar	2,659	103
Juzgado I familiar	3,163	810
Juzgado II familiar	3,263	814
Juzgado III familiar	12	
Juzgado I penal	831	111
Juzgado II penal	1,215	114
Juzgado III penal	855	145
Juzgado I mercantil	50	11
Juzgado II mercantil	157	14
Juzgado III mercantil	52	48
Juzgado para adolescentes	207	
Primera sala civil	794	
Segunda sala civil	689	
Sala civil y administrativa	77	
Primera sala penal	547	
Segunda sala penal	445	
Pensiones alimenticias	206	
Juzgado penal Cabo San Lucas	648	75
Juzgado I civil y familiar Cabo San Lucas	135	52
Juzgado II civil y familiar Cabo San Lucas	596	164
Juzgado civil y familiar San José del Cabo	6,437	93
Juzgado I penal San José del Cabo	87	26
Juzgado II penal San José del Cabo	382	32
Juzgado I mixto Ciudad Constitución	1,659	135
Juzgado II mixto Ciudad Constitución	1,062	173
Juzgado mixto Loreto	178	31
Juzgado mixto Santa Rosalía	840	24
Juzgado mixto Guerrero Negro	261	56
	33,883	4,630

El archivo judicial atiende solicitudes de préstamo y devolución de expedientes o documentos a litigantes, promoventes y personal de este H. Tribunal Superior, así como de expedición de copias de los mismos.



En el trabajo administrativo, se giraron **5,827** oficios, entre ellos **109** administrativos; al recibir expedientes se capturan y clasifican para un mejor control y una atención más eficaz, clasificando **14,497** expedientes.

Previo estudio y aprobación del Pleno se llevó a cabo la depuración de legajos y minutarios que estaban en guarda y custodia de los diferentes departamentos y direcciones de este H. Tribunal correspondiente a los años anteriores al 2003, desechando todos aquellos documentos que por su naturaleza administrativa o jurídica no tenían ningún valor, procediéndose a su destrucción total generando así espacio suficiente para un mejor reacomodo de documentación en resguardo.









Juzgados de Primera Instancia

Materia Civil

En el *Partido Judicial de La Paz*, en el periodo que se informa se tenía una existencia de 10,254 asuntos, radicándose 9,546 juicios dando un total de 15,015 expedientes.

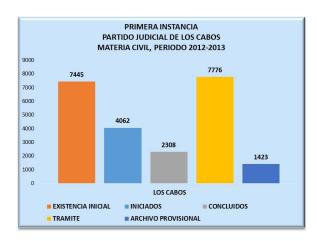
Se dictaron 515 sentencias definitivas y concluyeron por otros motivos 6,966 expedientes, dando un total de 7,511 asuntos terminados.

Se remitieron al archivo provisional 5,345 asuntos, quedando en trámite 2,159 expedientes. Se dictaron 45,836 acuerdos y se desahogaron 1,940 audiencias.



Amparos

Había una existencia anterior de 49 amparos, fueron promovidos durante este periodo 152 amparos indirectos, concluyéndose 209, de los cuales se concedieron 19, en 24 se negó el amparo y protección de la justicia federal, en 84 se dictó sobreseimiento y 20 terminaron por otros motivos, quedando 34 pendientes de resolución por la autoridad de amparo.



En el *Partido Judicial de Los Cabos*, se tenía una existencia de 7,445 asuntos, radicándose 4,062 juicios dando un total de 11,507 expedientes.

Se dictaron 604 sentencias definitivas y se concluyeron por otros motivos 1,704 expedientes, dando un total de 2,308 asuntos terminados.

Al archivo provisional se remitieron 1,423 asuntos, quedando en trámite 7,776 expedientes. Se dictaron 29,478 acuerdos y se desahogaron 2,666 audiencias.

Había una existencia anterior de 283 amparos, se promovieron 430 amparos indirectos, fueron concluidos 206, de los cuales no se concedió ninguno, en 162 se dictó sobreseimiento y terminándose 1 por otros motivos, quedando 107 amparos pendientes de resolver por la autoridad de amparo.



En el **Partido Judicial de Comondú**, se tenía una existencia de 3,851 asuntos, radicándose 969 juicios dando un total de 4,820 expedientes.

Se dictaron 95 sentencias definitivas y se concluyeron por otros motivos 383 expedientes, dando un total de 478 asuntos terminados.

Se remitieron al archivo provisional 2,007 asuntos, quedando en trámite 2,335 expedientes. Se dictaron 5,475 acuerdos y se desahogaron 959 audiencias.

Amparos

Había una existencia anterior de 13 amparos, fueron promovidos durante este periodo 19 amparos indirectos, concluyéndose 22, de los cuales se concedieron 7, en 5 se negó el amparo y protección de la justicia federal y en 14 se dictó sobreseimiento, quedando 14 pendientes de resolución por la autoridad de amparo.

En el *Partido Judicial de Loreto*, se tenía una existencia de 447 asuntos, radicándose 147 juicios dando un total de 594 expedientes.

Se dictaron 35 sentencias definitivas y se concluyeron por otros motivos 130 expedientes, dando un total de 165 asuntos terminados.

Se remitieron al archivo provisional 187 asuntos, quedando en trámite 242 expedientes. Se dictaron 2,171 acuerdos y se desahogaron 142 audiencias.



Había una existencia anterior de 11 amparos, fueron promovidos durante este periodo 2 amparos indirectos, concluyéndose 8, de los cuales no se concedió ninguno, en 2 se negó el amparo y protección de la justicia federal y en 4 se dictó sobreseimiento, quedando 4 pendientes de resolución por la autoridad de amparo.



En el **Partido Judicial de Mulegé**, se tenía una existencia de 625 asuntos, radicándose 251 juicios dando un total de 876 expedientes.

Fueron dictadas 29 sentencias definitivas y se concluyeron por otros motivos 104 expedientes, dando un total de 133 asuntos terminados.

Se remitieron al archivo provisional 90 asuntos, quedando en trámite 653 expedientes. Se dictaron 1,576 acuerdos y se desahogaron 179 audiencias.

Amparos

Se tenía una existencia anterior de 7 amparos, fueron promovidos durante este periodo 19 amparos indirectos, se concluyeron 10, de los cuales se concedió 1 y en 3 se dictó sobreseimiento y 6 terminaron por otros motivos, quedando 16 pendientes de resolución por la autoridad de amparo.

Materia Familiar

En el **Partido Judicial de La Paz**, se tenía una existencia de 4,710 asuntos, radicándose 4,059 juicios dando un total de 8,769 expedientes, de los cuales se terminaron 2,641, quedando en trámite 3,678, remitiéndose al archivo provisional 2,450.

Fueron dictadas 727 sentencias definitivas; por desistimiento, por convenio y otras causas se concluyeron 1,914 asuntos. Se desahogaron 7,572 audiencias y se dictaron 41,084 acuerdos.



Se tenía una existencia anterior de 64 amparos, fueron promovidos durante este periodo 105 amparos indirectos, y se concluyeron 111, 19 fueron concedidos y en 18 se dictó sobreseimiento; quedando 58 pendientes de resolución por la autoridad de amparo.



En el **Partido Judicial de Los Cabos**, se tenía una existencia de 4,375 asuntos, radicándose 1,997 juicios dando un total de 6,372 expedientes, de los cuales fueron terminados 1,216, quedando en trámite 4,417; al archivo provisional se remitieron 739.

Fueron dictadas 636 sentencias definitivas; se concluyeron 580 asuntos por desistimiento, por convenio y otras causas. Se desahogaron 2,552 audiencias, dictándose un total de 9,988 acuerdos.

Amparos

Había una existencia anterior de 12 amparos, fueron promovidos durante este periodo 46 amparos indirectos, concluyéndose 23, de los cuales se concedieron 3, 18 terminaron por otros motivos y en 29 se dictó sobreseimiento, quedando 14 pendientes de resolución por la autoridad de amparo.



En el **Partido Judicial de Comondú**, se tenía una existencia de 3,083 asuntos, radicándose 1,800 juicios dando un total de 4,883 expedientes, de los cuales se terminaron 1,107, quedando en trámite 2,194, remitiéndose al archivo provisional 1,582.

Se dictaron 206 sentencias definitivas; por desistimiento, por convenio y otras causas, concluyeron 901 asuntos. Fueron desahogadas 1,847 audiencias, dictándose 6,056 acuerdos.

Amparos

En el periodo que se informa se tenía una existencia anterior de 22 amparos, fueron promovidos 7 amparos indirectos; se concluyeron 12, de los cuales 2 fueron concedidos, en 5 se negó el amparo y protección de la justicia federal, en 2 se dictó sobreseimiento y 3 terminaron por otros motivos, quedando 10 pendientes de resolver por la autoridad de amparo.

En el *Partido Judicial de Loreto*, se tenía una existencia de 532 asuntos, radicándose 455 juicios dando un total de 987 expedientes, de los cuales se terminaron 218, quedando en trámite 503 y remitiéndose al archivo provisional 266.

Fueron dictadas 104 sentencias definitivas; se concluyeron 114 asuntos por desistimiento, por convenio y otras causas. Se desahogaron 501 audiencias, y se dictaron 5,067 acuerdos.



Amparos

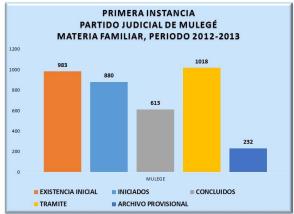
En este periodo se tenía una existencia inicial de 3 amparos, y fueron promovidos 4 amparos indirectos; se concluyeron 5, de los cuales en 2 se dictó sobreseimiento y 3 terminaron por otros motivos, quedando 2 pendientes de resolver por la autoridad de amparo.

En el **Partido Judicial de Mulegé**, se tenía una existencia de 983 asuntos, radicándose 880 juicios dando un total de 1,863 expedientes, de los cuales terminaron 613, quedando en trámite 1,018, remitiéndose al archivo provisional 232.

Fueron dictadas 288 sentencias definitivas; por desistimiento, por convenio y otras causas se concluyeron 325 asuntos. Se desahogaron 1,022 audiencias, y se dictaron 10,340 acuerdos.

Amparos

Había una existencia anterior de 4 amparos, fueron promovidos 21 amparos indirectos, y se concluyeron 3, quedando pendientes de resolución por la autoridad federal 22 amparos.



Materia Penal



En el **Partido Judicial de La Paz**, se tenía una existencia de 1,425 asuntos, radicándose 2,017 juicios dando un total de 3,442 expedientes.

Se dictaron 1,166 sentencias definitivas y fueron concluidos por otros motivos 1,078 expedientes, quedando en trámite por otro procesado 72, dando un total de 2,172 asuntos terminados.

Se remitieron al archivo provisional 538 asuntos, quedando en trámite 732 expedientes. Se dictaron

38,048 acuerdos y se desahogaron 7,184 audiencias, dictándose 921 autos de formal prisión, 256 autos de libertad y 88 autos de sujeción a proceso.

Amparos

Había una existencia anterior de 339 amparos, fueron promovidos 2,826 amparos indirectos y se concluyeron 2,895, de los cuales se concedieron 119, en 43 se negó el amparo y protección de la justicia federal, en 2,696 se dictó sobreseimiento y 14 terminaron por otros motivos, quedando 306 pendientes de resolver.

En el *Partido Judicial de Los Cabos*, se tenía una existencia de 2,778 asuntos, radicándose 1,481 juicios dando un total de 4,259 expedientes. Fueron dictadas 785 sentencias definitivas y se concluyeron por otros motivos 634 expedientes, quedando 4 en trámite por otro procesado, dando un total de 1,415 asuntos terminados.

Al archivo provisional fueron remitidos 691 asuntos, quedando en trámite 2,153 expedientes. Fueron dictados 18,488 acuerdos, desahogándose 8,335



audiencias, se dictaron 711 autos de formal prisión, 176 autos de libertad y 3 autos de sujeción a proceso.

Se tenía una existencia anterior de 1,013 amparos, fueron promovidos 2,329 amparos indirectos, se concluyeron 2,355, de los cuales se concedieron 18, en 1,004 se negó el amparo y protección de la justicia federal, en 1,596 se dictó sobreseimiento y se terminaron 8 por otros motivos, quedando pendientes de resolución 977.



En el **Partido Judicial de Comondú**, se tenía una existencia de 651 asuntos, radicándose 398 juicios dando un total de 1,049 expedientes.

Se dictaron 171 sentencias definitivas y se concluyeron por otros motivos 86 expedientes, ninguno quedó en trámite por otro procesado, dando un total de 257 asuntos terminados.

Se remitieron al archivo provisional 202 asuntos, quedando en trámite 590 expedientes; se dictaron

3,735 acuerdos, se desahogaron 1,453 audiencias, dictándose 211 autos de formal prisión, 13 autos de libertad y 10 autos de sujeción a proceso.

Amparos

Se tenía una existencia anterior de 145 amparos, y se promovieron 189 amparos indirectos; se concluyeron 209, de los cuales se concedieron 3, y en 206 se dictó sobreseimiento, quedando 123 pendientes de resolución.

En el *Partido Judicial de Loreto*, se tenía una existencia de 460 asuntos, radicándose 188 juicios dando un total de 648 expedientes.

Se dictaron 71 sentencias definitivas y por otros motivos se concluyeron 66 expedientes, dando un total de 137 asuntos terminados.

Al archivo provisional se remitieron 61 asuntos, quedando en trámite 450 expedientes. Se dictaron 1,708 acuerdos, se desahogaron 228 audiencias, fueron dictados 64 autos de formal prisión, 11 autos de libertad y 4 autos de sujeción a proceso.



Se tenía una existencia anterior de 12 amparos y promoviéndose durante este periodo 55 amparos indirectos, se concluyeron 57 de los cuales se concedieron 3, en 52 se dictó sobreseimiento y por otros motivos se terminaron 18, quedando 12 pendientes de resolución por la autoridad de amparo.



En el *Partido Judicial de Mulegé*, se tenía una existencia de 661 asuntos, radicándose 801 juicios dando un total de 1,462 expedientes. Se dictaron 267 sentencias definitivas y concluyeron por otros motivos 111 expedientes, quedando en trámite por otro procesado 5, dando un total de 373 asuntos terminados.

Se remitieron al archivo provisional 188 asuntos, quedando en trámite 901 expedientes. Se dictaron

6,238 acuerdos, se desahogaron 1,619 audiencias, fueron dictados 312 autos de formal prisión, 21 autos de libertad y 5 autos de sujeción a proceso.

Amparos

Había una existencia anterior de 52 amparos, fueron promovidos 103 amparos indirectos, se concluyeron 94, de los cuales se concedieron 6 y en 88 se dictó sobreseimiento, quedando 31 pendientes de resolución.

En *apoyo a la Justicia Federal,* en los diferentes juzgados mixtos del Estado, se dictaron 60 términos constitucionales y se cumplimentaron 1,163 despachos.

Actividades de Segunda Instancia

Salas del Tribunal Superior de Justicia

Materia Civil y Administrativa

En las salas de este Tribunal, se tenía una existencia inicial de 271 tocas, ingresaron un total de 1,651 tocas de apelación, de los cuales 399 fueron apelaciones a sentencias definitivas, 116 contra sentencias interlocutorias y 422 contra autos. Se concluyeron 855 por sentencia y 903 por otros motivos, resolviéndose en total 1,758, quedando 155 tocas en trámite y 22 tocas en la ponencia de los magistrados. Se dictaron 9,406 acuerdos y se llevaron a cabo 392 audiencias.



Amparos

Había una existencia anterior de 229 amparos, fueron promovidos durante este periodo 269 amparos directos y 121 indirectos, concluyéndose 482 de los cuales se concedieron 106, en 166 se negó el amparo y protección de la justicia federal, en 145 se dictó sobreseimiento y 65 terminaron por otros motivos, quedando 112 pendientes de resolución.

Materia Penal

Se tenía una existencia anterior de 236 tocas, ingresando 1,519 tocas de apelación, de los cuales 724 fueron apelaciones a sentencias definitivas, 369 contra resoluciones de términos constitucionales y 19 contra autos en general. Se concluyeron 953 por sentencia y 605 por otros motivos, concluyendo un total de 1,508, quedando 284 en trámite y 88 en la ponencia de los magistrados.

Se celebraron 1,258 audiencias y se dictaron 5,467 acuerdos.



Se tenía una existencia anterior de 35 amparos, se promovieron 96 directos y 64 indirectos, concluyéndose 137 de los cuales se concedieron 64, en 29 se negó el amparo y protección de la justicia federal, en 34 se dictó sobreseimiento y 10 concluyeron por otros motivos, quedando 72 pendientes de resolver por la autoridad de amparo.

Resumen primera y segunda instancias

En *primera instancia* en el periodo que se informa ingresaron 24,266 asuntos, que sumados a la existencia anterior de 42,280 da un total de 66,546 expedientes en los juzgados del Estado.

Se dictaron 5,699 sentencias definitivas y se concluyeron 15,126 asuntos por otros motivos, quedando en trámite por otro procesado 81, dando un total de 20,744 asuntos terminados.

Se remitieron al archivo provisional 16,001 asuntos, quedando en trámite 29,801. Se dictaron 225,288 acuerdos y se desahogaron 38,199 audiencias.

En materia penal se dictaron 2,219 autos de formal prisión, 477 autos de libertad y 110 de sujeción a proceso en todo el Estado.

Por lo que respecta a amparos se tenía una existencia anterior de 2,007, fueron promovidos 6,307, se concedieron 200, en 1,083 se negó el amparo y protección de la justicia federal, en 4,959 se dictó sobreseimiento y 88 terminaron por otros motivos, quedando 1,693 pendientes de resolver por la autoridad de amparo.

Tanto en los juzgados locales como en los foráneos, la mayor incidencia de los ilícitos cometidos son los delitos contra el patrimonio (robo), contra de la familia (incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar), delitos contra la salud, daño en las cosas, delitos contra la integridad personal (lesiones), fraude y violencia intrafamiliar.



En **segunda instancia**, ingresaron 3,170 tocas, que sumados a la existencia anterior de 507 da un total de 3,677. Se concluyeron 3,316, 1,808 por sentencia y 1,508 por otros motivos, quedando 439 en trámite en las salas y 110 en la ponencia de los magistrados.

Se celebraron 1,650 audiencias y se dictaron 14,873 acuerdos.

En el rubro de amparos se tenía una existencia anterior de 264, fueron promovidos 185, se concedieron 170, en 195 se negó el amparo y protección de la justicia federal, en 179 se dictó sobreseimiento y 151 terminaron por otros motivos, quedando 184 pendientes de resolver por la autoridad de amparo.

Juzgados Menores de La Paz



En *materia civil* se radicaron 4,785 asuntos que sumados a la existencia anterior de 3,974 da un total de 8,759 expedientes.

Se dictaron 466 sentencias definitivas y se concluyeron por otros motivos 6,797 expedientes, dando un total de 7,263 asuntos terminados.

Se remitieron al archivo provisional 4,786 asuntos, quedando en trámite 2,503 expedientes. Se dictaron 23,190 acuerdos y se desahogaron 1,110 audiencias.

En el periodo que se informa en *materia familiar* se radicaron 1,076 juicios que sumados a la existencia anterior de 3,070 da un total de 4,146 expedientes.

Se dictaron 206 sentencias definitivas y concluyeron por otros motivos 64 expedientes, dando un total de 270 asuntos terminados.

Se dictaron 15,955 acuerdos y se desahogaron 392 audiencias.



Juzgado Menor de Bahía Tortugas

En materia civil se radicaron 20 juicios, concluyéndose 6 de ellos quedando 14 expedientes en trámite. Se dictaron 61 acuerdos y se desahogaron 19 audiencias.



En materia familiar se radicaron 43 juicios que sumados a la existencia anterior de 15, da un total de 58 expedientes.

Se concluyeron 42 expedientes, quedando 5 en archivo provisional, y 11 expedientes en trámite. Se dictaron 150 acuerdos y se desahogaron 53 audiencias.

En materia penal se radicaron 6 procesos, se concluyeron 4 expedientes, quedando 2 en trámite. Se dictaron 14 acuerdos, se desahogaron 4 audiencias y se dictó 1 auto de libertad.





En *apoyo a la Justicia Federal,* se cumplimentó 1 despacho.

Resumen de juzgados menores

En el periodo que se informa ingresaron 5,924 asuntos *en materia civil y familiar* en los tres juzgados, que sumados a la existencia anterior de 7,044, da un total de 12,968 expedientes; se dictaron 672 sentencias definitivas y se concluyeron 6,909 por otros motivos, dando un total de 7,581 asuntos terminados. Se remitieron al archivo provisional 4,791 asuntos, quedando en trámite 2,528. Se dictaron 39,356 acuerdos y se desahogaron 1,574 audiencias.

Juzgados de Paz

En el estado existen cinco juzgados de paz: en Todos Santos y San Antonio pertenecientes al partido judicial de La Paz, en Santiago del partido judicial de Los Cabos, y en Mulegé y Vizcaíno del partido judicial de Mulegé; éstos resultan de un gran apoyo para los juzgados de primera instancia del partido judicial al que pertenecen en el desahogo de los despachos que se les envían. La función que desarrollan principalmente es de mediador o conciliador, ya que al atender a las personas que acuden a exponer sus conflictos normalmente son invitadas a llegar a algún arreglo pacífico, que en la mayoría de los casos es satisfactorio. En materia penal generalmente conocen hasta el auto de formal prisión, y en materia civil, de todos los negocios cuyo interés no exceda de treinta días de salario mínimo general en la zona económica de su ubicación.

